BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIX - Nº 234
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pág. 1
Fondos de Comercio Pág. 14
Sociedades Comerciales Pág. 15

ASAMBLEAS

F.A.E.S.A.
FÁBRICA ARGENTINA DE
ELÁSTICOS S.A. I. Y C.

Convocase a los Sres. Accionistas de F.A.E.S.A. Fábrica Argentina de Elásticos S.A.I. Y C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Diciembre de 2024 a las 10 hs en Av. Armada Argentina. 312, Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificación de lo decidido por Acta de Directorio de fecha 23 de julio de 2024 en lo atinente a la participación en la creación de una sociedad radicada en la provincia de San Juan mediante la suscripción de acciones dentro de la misma." Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea. Segunda convocatoria: en caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 11 de Diciembre del 2024, a las 11hs, en Av. Armada Argentina. 312, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 568344 - $ 18765 - 28/11/2024 - BOE

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de DICIEMBRE de 2024, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Boulevard Roca 2427. Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente: 2) Consideracion de la actividad en competencia por el accionista Eduardo Mateo BAILO, cursos de acción a seguir. 3) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1° de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2024 :, 4) Tratamiento de la gestión del Directorio: 5) Consideración de los resultados del ejercicio: 6) Fijación de los honorarios del directorio; Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - Nº 567702 - $ 20230 - 25/11/2024 - BOE

CONO S.A

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 13.12.2024 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través de la plataforma digital "Microsoft Teams", a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Autorización al señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 10, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024. 3) Cierre del Proceso de Rescate conforme instrucciones recibidas por los accionistas y dispuestas por el Directorio. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2024 y su remuneración. 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 24/26. 7) Presupuesto Anual. 8) Autorizaciones Especiales". Nota: a) Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de 3 días hábiles a la fecha de la misma, a la casilla electrónica recepcionlegales@cono-group.com o nota remitida a la sede social. b) Podrán acceder a la Asamblea mediante el enlace que será remitido a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista que comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario. c) Recordarles que tendrán a su disposición en la sede social una copia de los estados contables con al menos 10 días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria de Asamblea.

5 días - Nº 567484 - $ 29680 - 25/11/2024 - BOE

CONO S.A

CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL CLASE H. - Convócase a Asamblea Especial Clase H para el día 13.12.2024, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través de la plataforma digital "Microsoft Teams", con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Designación de Director Titular clase H y Director Suplente clase H por los ejercicios 24/26; 3) Autorizaciones especiales". Nota: a) Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de 3 días hábiles a la fecha de la misma, a la casilla electrónica recepcionlegales@cono-group.com o nota remitida a la sede social. b) Podrán acceder a la Asamblea mediante el enlace que será remitido a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista que comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario.

5 días - Nº 567485 - $ 17867,50 - 25/11/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE
EMPLEDOS Y FUNCIONARIOS
DE JUSTICIA DE CORDOBA

La Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Justicia de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 del mes de Noviembre del año 2024, en el horario de las 16:00 hs, en calle Tristán de Tejeda Nº 585, de Barrio

Márquez de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asociados para la firma del Acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Informes de los motivos por el cual se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración a la Memoria, Balance General de los Años 2019, 2020 y 2021; Estados de Resultados y demás Cuadros Anexos, con los informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los Ejercicios cerrados del 31/12/2019; al 31/12/2020 y también al 31/12/2021. 4) Renovación de las Autoridades: Elección total de Autoridades, 7 (siete) Consejeros Titulares, 5 (Cinco) Consejeros Suplentes, 3 (tres) Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y 2 (dos) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora.

3 días - Nº 563873 - s/c - 26/11/2024 - BOE

CENTRO MUTUAL DOCENTE PRIVADO

CONVOCATORIA - El Consejo de Administración del Centro Mutual Docente Privado, Matricula Nº 714 convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16/12/2024 a las 11 hs. en la sede de la Mutual, sita en Mariano Larra 3320, de la ciudad de Córdoba Capital, con el siguiente temario: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales convocan fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados desde 30/06/2012 hasta el 30/06/2024. 4) Situación general actual de la Mutual, Proyección a futuro: Monto de la cuota societaria, Capital inicial, Padrón Inicial, Convenios, etc. 5) Apertura de Cuenta Bancaria.

5 días - Nº 565905 - s/c - 25/11/2024 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE MINA CLAVERO C.L.E.MI.C.

La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero "C.L.E.Mi.C." convoca a los señores Socios a las Asambleas Primarias (por Distritos) que se realizarán simultáneamente, el día sábado 07 de diciembre del año 2024, a partir de la hora 08:00, y hasta las 18:00 horas, en los lugares que a continuación se detallan: Distrito 1: Salón del Club Social y Deportivo Progreso, sito en calle Boyerito de la Cocha N° 1.770 de la localidad de Mina Clavero; Distrito 2: Salón social del Club Atlético Juventud Unida, sito en calle La Piedad esquina Urquiza de la localidad de Mina Clavero; Distrito 3: Salón cultural "Honorio Bustos", sito en Av. Belgrano Nº 769 de la localidad de Villa Cura Brochero; Distrito 4: Sala Cuna "Evita", ubicada en calle Pedro Miranda N° 284, de la localidad de Villa Cura Brochero; Distrito 5: Oficina de Turismo de la Comuna de Arroyo de los Patos, sito en Ruta 14 s/n de la localidad de Arroyo de los Patos, Distrito 6: Salón Comunal de San Lorenzo, sito en Av. Cura Brochero esquina Los Carpinteros de la localidad de San Lorenzo y Distrito 7: Salón Comunal de Panaholma, sito en calle Amelia s/n de la localidad de Panaholma. Para tratar el siguiente: "Orden del Día": 1) Designación de dos (2) Socios Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea y para integrar la junta escrutadora de votos, conjuntamente con quien preside la Asamblea. 2) Recepción de iniciativas formuladas por los Socios presentes. 3) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en: Distrito 1: Elección de 33 Delegados Titulares y 33 Delegados Suplentes. Distrito 2: Elección de 13 Delegados Titulares y 13 Delegados Suplentes. Distrito 3: Elección de 10 Delegados Titulares y 10 Delegados Suplentes. Distrito 4: Elección de 13 Delegados Titulares y 13 Delegados Suplentes. Distrito 5: Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes. Distrito 6: Elección de 5 Delegados Titulares y 5 Delegados Suplentes. Distrito 7: Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes. Nadia Beatriz Bibiloni – Carlos Alberto Requejo – Presidenta y Secretario del Consejo de Administración.

5 días - Nº 567926 - s/c - 26/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA DE COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA - CUIT 30717461823 - Se invita a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 9 de septiembre 2024, a las 18:00hs en La sede oficial en calle Bernardo Delia n° 96 – Ciudad de Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente a los Ejercicio económicos terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. 3. Elección de los nuevos miembros para el Consejo de Administración debido al vencimiento de sus mandatos. Según establece el Estatuto de la Cooperativa dichos miembros son todos reelegibles para un nuevo periodo. 4. Elección de los nuevos miembros para el Órgano de Fiscalización debido al vencimiento de sus mandatos. Según establece el Estatuto de la Cooperativa dichos miembros son todos reelegibles para un nuevo periodo. Esperamos su presencia. Presidente: MELLA ELVIA IRIS DNI 14.275.407, Secretario: DIAZ, LORENA FABIA DNI 25.023.695, Tesorero: ALLENDE, ALEJO EUSEBIO DNI 41.681.599.

3 días - Nº 568533 - s/c - 26/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA MARINA

CONVOCATORIA - Por Acta Nº 150 de Comisión Directiva, de fecha 12 de noviembre de 2024, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 2024, a las 21:00 Hs, en la Sede Social sita en calle 25 de mayo s/n, de la localidad de Colonia Marina; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance general, Estado de resultado y demás anexos, el informe de la Comisión Revisora de cuentas y Auditor, del Resultado del Ejercicio y de la Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de Agosto de 2024; 3) Renovación Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Una comisión estructuradora de votos compuesta por tres miembros; b) Comisión Directiva: con un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales titulares, dos (2) Vocales suplentes; c) Comisión Revisadora de cuentas: con un (1) Miembro titular, un (1) miembro suplente; d) Junta electoral: con dos (2) miembros titulares, un (1) miembro suplente.

3 días - Nº 568840 - s/c - 27/11/2024 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA DE COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA - CUIT 30717461823 - Se invita a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO ALBERGO ÉTICO ARGENTINA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 16 de diciembre 2024, a las 18:00hs en La sede oficial en calle Bernardo Delia n° 96 – Ciudad de Villa Carlos Paz – Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente a los Ejercicio económicos terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de

diciembre de 2023. 3. Elección de los nuevos miembros para el Consejo de Administración debido al vencimiento de sus mandatos. Según establece el Estatuto de la Cooperativa dichos miembros son todos reelegibles para un nuevo periodo. 4. Elección de los nuevos miembros para el Órgano de Fiscalización debido al vencimiento de sus mandatos. Según establece el Estatuto de la Cooperativa dichos miembros son todos reelegibles para un nuevo periodo. Esperamos su presencia. Presidente: MELLA ELVIA IRIS DNI 14.275.407, Secretario: DIAZ, LORENA FABIA DNI 25.023.695, Tesorero: ALLENDE, ALEJO EUSEBIO DNI 41.681.599.

3 días - Nº 569086 - s/c - 27/11/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA RIVER PLATE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de Noviembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Diciembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre Nº 401, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideraciones por las cuales esta asamblea fue realizada fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 101, cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva para los cargos que establece el estatuto vigente según Art. 38 y 39: Vicepresidente, Vocales Titulares Nº 2, Nº 3 y Nº 4, Vocal Suplente Nº 1 y de la Comisión Revisora de Cuentas según Art. 63.

3 días - Nº 567806 - s/c - 26/11/2024 - BOE

ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del ENTE SAN JUSTO SUR ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en calle Martin Fierro Nº 581 de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 567927 - s/c - 25/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS Y CON PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE A.D.Y.P.A.

La Comisión Directiva de la Asociación para los Discapacitados y con Problemas en el Aprendizaje – Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 02 de enero de dos mil veinticinco a partir de las veinte (20) horas en la sede social de la calle Pellegrini S/N de la localidad de San Basilio para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°)- Lectura y consideración del Acta anterior. 2°)- Designación de dos (02) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 3°)- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo del Ejercicio cerrado el 31/12/2023 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°)- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas cuyos cargos están vencidos y por el término de dos años. 5°)- Explicación de los motivos de la realización fuera de termino.

3 días - Nº 568156 - s/c - 26/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR PBRO. GUILLERMO ÁVILA VÁSQUEZ

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Pbro. Guillermo Ávila Vásquez" convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria prevista en su sede social de Pablo Robert 90, de la localidad de Río Primero, para el día el 11 de Diciembre de 2024, a las 20:00hs., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Socios presentes para que en representación de la Asamblea consideren, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. b) Explicación de situación institucional y llamado a Asamblea fuera de término. c) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 25-10-2019, relativo a la reforma parcial del Estatuto Social, en su Artículo 38°, según exigencia de la Administración Federal de Ingresos Públicos –AFIP-. d) Modificación parcial del Estatuto en su Art. 15°, según solicitud de Inspección de Sociedades Jurídicas. e) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Trigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, cerrados al 30 de Junio de 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente. f) Designación de dos Asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora. g) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes.

3 días - Nº 568278 - s/c - 25/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA EL ANDAR

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de diciembre del año 2024 a las 19:30 hs, en el domicilio sito en calle Bv. Hipólito Yrigoyen Nº 1315, de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Informe sobre las causales que motivaron la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma; 4) Elección de autoridades.

3 días - Nº 568297 - s/c - 25/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA EL ANDAR

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 20 de diciembre del año 2024 a las 19:30 hs, en el domicilio sito en calle Bv. Hipólito Yrigoyen Nº 1315, de la ciudad de Morteros, departamento San Justo, Provincia de Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Informe sobre las causales que motivaron la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma; 4) Elección de autoridades.

3 días - Nº 568698 - s/c - 26/11/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO OESTE ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados del "CLUB ATLÉTICO DEPORTIVO OESTE – ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día Asamblea General Ordinaria para el día dieciocho (18) de diciembre de

dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Reforma del Estatuto Social; 5) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 568355 - s/c - 27/11/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL ZONAL DE OLIVA

Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de diciembre 2024 a las 21 horas, en el local del Hospital Zonal sito en calle Hipólito Irigoyen esquina Avda. Monseñor Gallardo de Oliva para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01-09-2023 y 31-08-2024 inclusive. 3º) Elección de 3 (tres) asociados entre los presentes para integrar la Junta Escrutadora. 4º) Nombrar a 2 (dos) socios presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario; 5º) Elección total de la Comisión Revisadora de Cuentas, 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes, los seis por el término de un año, Fdo: Comisión Directiva.

3 días - Nº 568637 - s/c - 27/11/2024 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHAZON

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 12 de Diciembre de 2024 a las 20 horas, en la sede de la institución sita en Calle 14 N°714, de la localidad de Chazón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: a)Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b)Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c)Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024, d) Motivos por los cuales se convoca fuera de término por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - Nº 568892 - s/c - 27/11/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LUZ Y ESPERANZA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA - CONVOCASE a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados "Luz y Esperanza" a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2024, a las 19:00 horas, en la Sede Social de calle Regino Maders 1282 de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2) Ratificar la aprobación de los puntos 1, 2 y 4 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de setiembre de 2024. 3) Rectificar el punto 3 del Acta Nº 200 de la citada asamblea y consideración de la memoria, balance general, informes de la Comisión Revisora de Cuenta y del Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. LA SECRETARIA.

3 días - Nº 568937 - s/c - 27/11/2024 - BOE

CIRCULO MEDICO DE BELL VILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA REFORMA DE ESTATUTOS - El Círculo Médico de Bell Ville convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 05 de diciembre de 2024 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 21.30 en segunda, en su sede de calle Córdoba 663 de Bell Ville, a los efectos de modificar los artículos 23 y 25 de los Estatutos Sociales, fijando que las autoridades del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones tres (3) años, debiendo renovarse en un mismo acto junto con la elección de los miembros de la Comisión Directiva. Transitoriamente, los actuales miembros del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, permanecerán en sus respectivos cargos hasta el próximo acto eleccionario de los miembros de la Comisión Directiva, es decir hasta el año 2027, inclusive. El artículo 23º del Estatuto quedaría redactado de la siguiente forma: "Los miembros del Tribunal de Cuentas, serán elegidos cada tres años, de conformidad con las normas de este estatuto; y tendrán mandatos por igual período. Estará integrado por tres miembros de igual jerarquía". El artículo 25º quedaría redactado de la siguiente forma: "El Tribunal de Disciplina será elegido cada tres años de conformidad con las normas de este estatuto y tendrán mandato por igual período. Estará integrado por un Presidente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Los Vocales suplentes integrarán el Tribunal de Disciplina cuando fuere recusado o se inhibiere a algunos de sus miembros titulares y reemplazará al recusado o al inhibido, el 1er.Vocal Suplente. Sus miembros pueden ser reelectos al igual que los miembros de la Comisión. Su actividad se ha de ajustar a lo que determine este Estatuto".

3 días - Nº 567209 - $ 18679,50 - 25/11/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA PROSPERIDAD

La Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Prosperidad convoca a los Sres. asociados para el día 26 de Diciembre de 2024, a las 20 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Gral. José de San Martín S/N, Col. Prosperidad, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondiente al ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Elección de autoridades. Col. Prosperidad, Noviembre de 2024 La Comisión directiva.

1 día - Nº 569007 - s/c - 25/11/2024 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALPA CORRAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCA a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Pasaje Publico Esq Los Espinillos el día 16 de Diciembre de 2024, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. – 2) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económicos cerrados el 30 de Junio del año 2024.-3) Elección total de los miembros titulares y suplentes de la

comisión directiva por finalización de mandatos.- 4) Elección total de los miembros titulares y suplentes de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandatos. – 5) Informar las causas de la Asamblea fuera de termino.- 6) Tratamiento de la cuota social.

1 día - Nº 569013 - s/c - 25/11/2024 - BOE

GUARDERIA INFANTIL HIJITUS

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de octubre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2024, a las 19.30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 899, Marcos Juárez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2024; 3) Ratificación y Rectificación de la asamblea nº 45 de fecha 12 de diciembre de 2023 correspondiente a los periodos 2022 y 2023 y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 569052 - s/c - 27/11/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENITZ

MONTE BUEY

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre del dos mil veinticuatro a las 19:00hs en primera convocatoria y a las 19:30hs en segunda convocatoria en caso que fracase la primera, en el local de la institución sito en calle 9 de Julio Nº 351 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 30/09/2024; 3) Lectura y Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico Nº24.

3 días - Nº 569145 - s/c - 27/11/2024 - BOE

CRS PRESTADORES DE SALUD S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA CRS PRESTADORES DE SALUD S.A. Se convoca a los accionistas de CRS PRESTADORES DE SALUD S.A. a asamblea general ordinaria para el 10 DE DICIEMBRE 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 433 P 4 "A" de esta ciudad, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificación de la decisión asamblearia de fecha 11/11/2024. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238 de la Ley de Sociedades con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea al domicilio de celebración sito en calle Duarte Quirós 433 Pº4 "A" Documentación relativa a la asamblea referida a disposición de los accionistas en la sede social. EL Direcotrio.

5 días - Nº 566310 - $ 10346,50 - 25/11/2024 - BOE

UNION Y FUERZA BASKET BALL CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

DEAN FUNES

La Comisión Directiva de "UNION Y FUERZA BASKET BALL CLUB"- Asociación Civil, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de diciembre del 2024 a las 19 hs., en la sede social sita en calle México Nº 159,de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico, cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023 .3) Elección de autoridades, Comisión Directiva y comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - Nº 566530 - $ 5868 - 26/11/2024 - BOE

SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA – VIRTUAL - La Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 03 de Diciembre de 2024, a las 10 Hs. en primera convocatoria y a las 11 Hs. en segunda convocatoria. El encuentro se realizará en forma virtual mediante el uso de la plataforma Zoom, cuyo código de acceso se les remitirá a quienes confirmen su asistencia, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto Social. 2.- Consideración de la documentación contable, memoria e informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, cerrado el 30 de junio de 2024. 3.- Reforma del Estatuto Social. 4.- Elección de autoridades. 5.- Elección de miembros del Tribunal de Cuentas. 6.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Osvaldo Fabbroni – Presidente; Gustavo Múgica - Secretario.

8 días - Nº 567036 - $ 16076 - 28/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE CÓRDOBA TRUCHA CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 25 de octubre de 2024 se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CÓRDOBA TRUCHA CLUB a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 03 de diciembre de 2024, a las 20:30 hs en primera convocatoria y por así autorizarlo el estatuto, 21:30 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la asociación; 2) Ratificación y rectificación de la asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 27/09/2024 y 3) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. La Comisión Directiva. -

8 días - Nº 567163 - $ 27888 - 27/11/2024 - BOE

CÁMARA DE LIBRERÍAS, PAPELERÍAS Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

CONVOCA A: Asamblea General Ordinaria para el día VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 18.30 HS (con segundo llamado a las 19.30 hs en caso de no estar presentes la mitad más uno de los socios en condiciones de votar) en la oficina de CALIPACER sito en Av. General Paz N 81 4° Piso Of 1 de la ciudad de Córdoba con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea 2) Consideración por la cual no se convocó a término la

Asamblea General Ordinaria para considerar el ejercicio N 52 finalizado el 30/06/2024. 3) Consideración, aprobación o modificación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio N 52 finalizado el 30/06/2024.- SEBASTIÁN PISCITELLO- Presidente y MARCELO PATRÉS -Secretario

3 días - Nº 567423 - $ 10111,50 - 25/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ARGENTINO- GERMANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

Señores socios: La Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino-Germana de Villa General Belgrano, convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al quincuagésimo primer Ejercicio Económico el día 27 de noviembre de 2024 a las diecinueve horas, en su sede social sita en la Av. Los Incas 131 de Villa General Belgrano, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2. Razón por lo que la Convocatoria a Asamblea es llamada fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al 51º Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de marzo de 2023 al 28 de febrero 2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Elección de una Comisión Escrutadora. 5. Elección de tres (3) Vocales suplentes por el término de un (1) año. 6. Elección de un miembro suplente por un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: Florencia García Fuhrmann Secretaria - Gustavo Schüler Presidente.

7 días - Nº 567457 - $ 28469 - 27/11/2024 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "CESAR BATTISTI"

HERNANDO

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 16 de Diciembre de 2.024 a las 20.30 horas en la Sede Social ubicada en Colón 47 de la ciudad de Hernando para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1ª) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Convocatoria. 2ª) Lectura del acta de Convocatoria. 3ª) Consideración del motivo por el cual la Asamblea, para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, se realiza fuera de término. 4º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.024. 5ª) Consideración de la distribución del Superávit del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.024. 6ª) Renovación de un tercio (1/3) del Órgano Directivo para el ejercicio terminado el 30 de Junio de 2.024, elección de un (1) Presidente, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente, un (1) miembro Titular de la Junta Fiscalizadora, un (1) miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, todos por el término de tres (3) ejercicios. Margarita Belcasino Secretaria, Carlos Belcasino Presidente.

3 días - Nº 567483 - $ 13923 - 26/11/2024 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta Nº 48 de fecha 01/11/2024, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 2024 a las 17 hs. en la sede social sita en Félix Paz Nº 1540 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52 cerrado el 30 de Setiembre de 2019 y 3) Elección Autoridades Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. Fdo.: Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - Nº 567823 - $ 18928 - 29/11/2024 - BOE

ADMINISTRACIÓN CHACRAS S.A.

Convocatoria a Asamblea - Por Acta de Comisión Directiva, del 7/11/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/11/2024 a las 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria, en el Aula Magna del Colegio Padre Claret sito en Av. Padre Claret 5602 de V. Claret ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas que suscriban el acta; 2) Informe por la demora en la confección de los ejercicios económicos de los periodos comprendidos entre los años 2019 a 2023; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados entre los el año 2019 a 2023; 3) Tratamiento de los informes elevados al H. Directorio de diferentes empresas que prestan servicios en el barrio.; 4) Informe de la Comisión saliente, del estado de los contratos de empresas prestatarias de servicios en el Barrio; 5) Aprobación de la gestión del Honorable directorio y la Comisión de vecinos desplegada hasta la celebración de la asamblea; 6) Fijación de la cantidad de miembros que integraran el H directorio; 7) Elección de los miembros que integraran el H. directorio;8) Creación de una Comisión de vecinos;9) Determinar la cantidad de miembros que integraran la comisión de vecinos;10) Fijar remuneración de miembros que ocupen cargos electivos;11) Tratamiento de otorgar autorización a los propietarios de comercializar sus inmuebles bajo la modalidad de alquileres temporarios dentro del Barrio y en su caso fijar condiciones.; 12) Considerar la viabilidad de ejecutar la obra de fibra óptica bajo tierra en Chacras II- Asimismo los asociados que participen en la asamblea deberán cumplimentar con el art. 238 de le ley 19.550 y sus modif . deberá acreditar su condición de accionista hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea Fdo la Comisión directiva.

5 días - Nº 567568 - $ 34510 - 25/11/2024 - BOE

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El directorio de Lomas de la Carolina S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 12/12/2024 a las 18:00hs en primera convocatoria y a las 19:00hs en segunda convocatoria en caso de falta de quorum, en la sede social, sita en Av. Ejército Argentino 9520 a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: elección de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el presidente; SEGUNDO: lectura y consideración de los estados contables comprensivos de memoria, balance y estado de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2024, según prescribe el art. 234 inc. 1, de la ley de sociedades; TERCERO: Consideración de la gestión del directorio; CUARTA: Renovación total del directorio, a saber: elección de cinco directores titulares y cinco suplentes. Los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, deberán notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión de participar con por lo menos tres días hábiles de anticipación (Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs) conforme Art.238 de la Ley 19.550, asimismo, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante autorización especial dirigida al directorio con firma certificada por ante notario o por un director titular de la sociedad (art. TRIGÉSIMO TERCERO del Estatuto). El directorio.

5 días - Nº 567592 - $ 20265 - 26/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.

El Directorio de Asociación Civil La Melinca S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 5 de diciembre de 2024 a las 17:30 horas

en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de Barrio La Melinca sito en Ruta Provincial N° 5, Km 18, Barrio La Melinca de la Localidad de Santa Ana, Provincia de Córdoba, cumplimentándose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día miércoles 28 de noviembre hasta las 17:30 horas en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social (en Ruta Provincial N° 5, Km 18, Barrio La Melinca de la Localidad de Santa Ana, Provincia de Córdoba) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - Nº 567728 - $ 30835 - 25/11/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 5 de noviembre de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria rectificativa y ratificativa, a celebrarse el día 6 de diciembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional 9 km 450, para tratar el siguiente orden del día: I) Informar las causas de la realización de la Asamblea fuera de termino II) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de octubre de 2024 III) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; IV) ratificación de la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicios Económicos Nº 22, 23, 24 y 25, cerrados el 30 de septiembre de 2020, 2021, 2022 y 2023 respectivamente V) Ratificación y rectificación de la elección de autoridades de la asamblea 2021, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 2 vocal titular de la Comisión Revisora de cuentas VI) Ratificación y rectificación de la elección de autoridades de la asamblea 2022, a saber: Vicepresidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 1 vocal suplente de la comisión revisadora de cuentas VII) Elección de autoridades de la asamblea 2023, Presidente, Secretario, Tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 2 vocal titulares de la Comisión Revisora de cuentas.

8 días - Nº 568141 - $ 40712 - 2/12/2024 - BOE

CLUB BABY FÚTBOL EL SANTO ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual ORDINARIA el día 21 de noviembre de 2024 a las 20:30 horas, en sede social calle Acapulco N°525 Villa María (Cba). A fin de tratar el siguiente orden del día:1) Lectura acta anterior; 2) Designar dos socios para suscribir acta; 3) Convocatoria fuera de término; 4) Aprobación de Memoria, Balance e Informe Fiscalizador por los Ejercicios Económicos 2022 y 2023; 5) Elección de autoridades Comisión Directiva y Comisión Fiscalizadora por el término de dos años.

1 día - Nº 567894 - $ 1732,50 - 25/11/2024 - BOE

CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE

CONVOCATORIA - CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados en el "CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE", a realizarse el 19 de Diciembre de 2024, a las 12 horas, en la sede de la institución, sita en calle Belgrano Nº 19 de Bell Ville (Cba.).- ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.- 2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta.- 3°) Consideración causales convocatoria fuera término Asamblea Ordinaria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2024.- 4º) Consideración Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2024.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - Nº 567920 - $ 3627,30 - 27/11/2024 - BOE

CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE

CONVOCATORIA - CONVOCASE a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asociados en el "CIRCULO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE BELL VILLE", a realizarse el 19 de Diciembre de 2024, a las 14 horas, en la sede de la institución, sita en calle Belgrano Nº 19 de Bell Ville (Cba.).- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asociados para que suscriban el acta.- 2°) Reforma de los Estatutos: Modificación al Art. 12°, limitando la posibilidad de reelección del presidente por solo un periodo consecutivo mas. El articulo modificado quedaría redactado de la siguiente manera: ¨Art. 12: Los miembros de la Comisión Directiva durarán cuatro (4) años en sus funciones, siendo reelegidos y renovándose cada dos años en la siguiente forma: al cabo de dos años se renovarán el Vice Presidente, el tesorero, el Vocal Titular Segundo y el vocal Suplente Segundo. Al cabo de otros dos años, se renovarán el Presidente, el Secretario, el Vocal titular primero y el Vocal suplente primero, continuándose de la misma manera en los años sucesivos. El Presidente podrá ser reelecto una sola vez. Se considera que no existe reelección cuando hubo un intervalo de un periodo entre una elección y otra.¨ LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - Nº 567929 - $ 7070,40 - 27/11/2024 - BOE

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los accionistas de San Isidro S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 14 de diciembre de 2024, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda, a realizarse en el Salón de Usos Múltiples –S.U.M. - (Lote 01, Mza.56) del predio de SAN ISIDRO Villa Residencial de Av. Padre Luchesse km 2, S/N, ciudad de Villa Allende, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la situación actual y estrategias legales a seguir en relación al Proyecto colindante denominado Villa Tical. 3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 01-07-2023 y finalizado el día 30-06-2024.- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.- 5) Consideración de la remuneración del Directorio.- 6) Consideración de la gestión de los señores Directores. 7) Determinación del esquema de actualización de expensas o gastos comunes para su aplicación en el año 2025. En su caso ratificación del esquema de actualización vigente.- 8) A los fines de salvar las observaciones realizadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas a los trámites de inscripción de autoridades, preservando el tracto registral, ratificar lo resuelto mediante actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 18-12-2022 y 25-11-2023.- Se hace sa-

ber a los accionistas que: a) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; b) Los accionistas que hayan comunicado asistencia pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con no menos de 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea con los recaudos del art. 239 de Ley 19.550.- EL DIRECTORIO.-

5 días - Nº 568041 - $ 30825 - 28/11/2024 - BOE

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

MONTE CRISTO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día NUEVE de DICIEMBRE de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Ruta Nacional 19, KM 315, de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Modificacion de los parámetros de fabricación de la Sociedad: Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - Nº 568115 - $ 14840 - 27/11/2024 - BOE

MIGUEL BECERRA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 59 de fecha 13 de agosto de 2024, cuyo temario fue el siguiente: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28, iniciado el 1º de abril de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 06 de diciembre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - Nº 568177 - $ 14624,50 - 29/11/2024 - BOE

INSTITUTO TECNOLÓGICO ISAAC NEWTON S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2024, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Molino de Torres N° 6635, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre para para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes. Elección. 3) Cambio de domicilio de la sede social. 4) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante el órgano respectivo. Se recuerda a los socios que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia, (art. 238 Ley 19.550), hasta el día 06 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas, en el domicilio sito en calle Molino de Torres 6635, Villa Warcalde, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.-

5 días - Nº 568117 - $ 9357,50 - 29/11/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO SAN BASILIO

La Comisión Directiva del Club Atlético San Basilio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 26 de Diciembre de dos mil veinticuatro a partir de las veinte (20) horas en la sede social de la calle Sarmiento esquina Victoria de la localidad de San Basilio para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) - Lectura y consideración del Acta anterior. 2°) - Designación de dos (02) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 3°) - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio comprendido entre el 01/07/2023 al 30/06/2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) - Renovación parcial de la Comisión Directiva y Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas. Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, Primer y Tercer Vocal Titular, Segundo Vocal Suplente y los tres Revisores de Cuentas Titulares. 5°) - Explicación de los motivos de la realización fuera de termino.

3 días - Nº 568135 - $ 9873 - 26/11/2024 - BOE

CENTRO GANADERO PARA LA SANIDAD ANIMAL SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social, sita en Calle Berutti 312, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)- Lectura y consideración del acta anterior. 2)- Designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3)- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 30/06/2024. 4)- Explicación de los motivos de la realización fuera de término.

3 días - Nº 568151 - $ 6039 - 26/11/2024 - BOE

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de Compañía Hotelera Serrana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2024 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; y 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 44 de fecha 14 de agosto de 2024, cuyo temario fue el siguiente: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28, iniciado el 1º de abril de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 5°) Consideración de la

gestión del Directorio y Sindicatura. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 09 de diciembre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - Nº 568179 - $ 14831,50 - 29/11/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A.

ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2024 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18, iniciado con fecha 1º de abril de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio y Sindicatura; y 6°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 05 de diciembre de 2024 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - Nº 568180 - $ 14371,50 - 29/11/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO RACING DE VALLE HERMOSO

Convoca Asamblea General Extraordinaria., el día 27 de Diciembre del 2024 a las 19:00 hs, en su sede oficial, Av. Amadeo Sabattini n°235- Valle Hermoso- Cordoba. Orden del Día: 1. Lectura de actas anteriores. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3. Reforma de Estatuto en su totalidad que tendrá vigencia a partir del año 2025. 4. Consideración de las Memorias, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios pendientes (cierre 30 de septiembre del 2024). 5. Renovación de los miembros Comisión Revisora de cuentas, en la forma fijada por el Estatuto reformado y presentado en esta asamblea extraordinaria que deseamos sea el vigente de la entidad. 6. Designación de Socios Honorarios Anguinetti José Luis y Muñoz José Américo. El presidente.

3 días - Nº 568273 - $ 8253 - 27/11/2024 - BOE

ASOCIACION DE EMPRENDEDORES ARTE Y TIERRA

SAN MARCOS SIERRAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/10/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2024, a las 17:00 hs, en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea y 2) Elección de autoridades.

3 días - Nº 568339 - $ 3897 - 26/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA

Citase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA para el día 10 de diciembre de 2.024, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Camino San Carlos km 6 ½ Lote 3 Manzana 2 (sede social/salón deportivo) Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance del periodo mayo 2023 a mayo 2024. 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva del periodo mayo 2023 a noviembre 2024. Acto seguido, convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA para el día 10 de diciembre de 2.024, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Camino San Carlos km 6 ½ Lote 3 Manzana 2 (sede social/salón deportivo) Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración sobre el uso de espacios comunes. 2) Consideración de protocolo de actuación frente a fiestas a desarrollarse en el interior de la Asociación. 3) Modificación en la normativa y procedimiento para aplicar sancionar a los asociados en supuestos de incumplimientos a las normas de convivencia. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, tal como dispone los arts. 238 y 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Que atento que la sede de la Asociación se encuentra en reparaciones edilicias y a los efectos de procurar la seguridad de los libros y demás registros, se hace presente que la documentación contable a la que refiere el punto 2° del Orden del Día de la convocatoria a asamblea ordinaria se encuentra a su disposición en Av. Justo José de Urquiza Nº2025, 3 piso, Dpto. A, Bº Alta Córdoba, Córdoba. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 568250 - $ 33570 - 28/11/2024 - BOE

COLEGIO MEDICO DE OLIVA ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta Nº 490 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Noviembre de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Diciembre de 2024, a las 20:00 hs, en el domicilio sito en calle Bartolomé Mitre Nº 10 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 cerrado el 31 de Julio 2024 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

3 días - Nº 568259 - $ 3917,10 - 27/11/2024 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DE PUNILLA ASOCIACION CIVIL

COSQUÍN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por Acta Nº 598 de la Comisión Directiva, de fecha 11/11/2024, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en la calle Obispo Bustos 710, 3º A. edificio Cosquirama, Cosquin, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario. 2) REFORMA de los artículos 11º

y 28º del Estatuto Social. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de Agosto de 2024. 4) Designación de tres asociados, para constituir la Junta Electoral. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva según la reforma de estatuto aprobada en el punto Nº 2, en los cargos de Vicepresidente/a, Prosecretario/a, Protesorero/a y dos vocales titulares, por el término de 2 ejercicios (estos cargos comenzará a regir una vez vencidos los mandatos actuales), y 2 vocales suplentes por el término de dos ejercicios. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 568287 - $ 2030,20 - 25/11/2024 - BOE

QUALITHAD S.A.

LA PUERTA

ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los Doce (12) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro, siendo las doce (12) horas, se reúnen en la sede social sita en calle Arturo M. Bas Nº 319, Piso 7º Oficina "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, los accionistas de "QUALITHAD S.A." Abierto el acto, por su presidente Sr. Marco Nicolás DIBO, se resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Diciembre del año en curso, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y aprobación de la misma. 3) Nombramiento del nuevo Directorio y su designación por el término estatutario. No habiendo para más, se levanta la sesión a las 13,00 horas.

5 días - Nº 568298 - $ 14295 - 28/11/2024 - BOE

CO.VI.C.CO LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL N°47 CO.VI.C.CO LTDA. En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y de la Ley N.º 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo Córdoba Limitada (CO. VI.C.CO. LTDA.), convoca para el día 07 de diciembre de 2024 a las ocho y treinta horas, a Asamblea General Ordinaria de Asociados Nº 47, a realizarse en la Sede de la Cooperativa sita en calle Cortes Funes N.º 6.580 – B.º 20 de Junio de la Ciudad de Córdoba, y a la vez acuerda tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asociados para que junto al Presidente y Secretario de la Cooperativa suscriban el Acta en representación de la Asamblea. 2. Explicar a la Asamblea los motivos por los que la convocatoria se realiza fuera del término establecido para la misma. 3. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados y Distribución de Excedentes, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social Nº 47 comprendido entre el 01/05/2023 y el 30/04/2024. 4. Consideración y Autorización de la Asamblea Ordinaria para que el Consejo de Administración, pueda sacar a la venta 1 (un) lote terreno correspondiente al loteo del sector C-XI, ubicado en el plano, como lote 14 de la Manzana 44. 5. Elección de 1 (un) asociado como Sindico, para reemplazar a la Dra. ADRIANA NORA CARVAJAL, por renuncia a su cargo.

3 días - Nº 568303 - $ 14815,50 - 25/11/2024 - BOE

ESCUELA DE BELLAS ARTES "LINO E. SPILIMBERGO" ASOCIACIÓN CIVIL

RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta N° 695 de la Comisión Directiva de fecha 14/11/2024 se convoca a asociados a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 12/12/2024 a las 14:00 hs en la sede social sita en la calle Intendente de Buono y San Pedro (32°10´5"S64°6´47"W) de Rio Tercero, para tratar el siguiente Orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2)Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico numero 55 cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3)Elección de autoridades de la comisión directiva, 4)Informar las causas por la que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios.

8 días - Nº 568333 - $ 23492 - 3/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN PSICOANALÍTICA DE CÓRDOBA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 19/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término el día doce (12) de Diciembre de 2024 a las 20:00 horas a realizarse en calle Buenos Aires N° 1120 de la ciudad de Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de presidente y secretario de Asamblea; 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario procedan a firmar el acta; 3) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 4) Razones por los cuales la Asamblea se realiza fuera de la sede social; 5) Nuevos miembros con carácter de titulares y/o adherentes; 6) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 7) Lectura y consideración de las Memorias, Estados contables, Cuadros anexos y el informe del auditor contable del ejercicio iniciado el 16/07/2023 y finalizado el 15/07/2024; 8) Elección de autoridades estatutarias: Comisión Revisora de Cuentas: un miembro titular y uno suplente para el período desde el 13/12/2024 al 13/12/2025; Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 568336 - $ 2071,60 - 25/11/2024 - BOE

CÁMARA DE FABRICANTES Y RECARGADORES DE EXTINTORES DE CÓRDOBA (CAFAREC)

La Camara de Fabricantes y Recargadores de Extintores de Córdoba (Cafarec), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2024 a las 19 horas, en la sede social de Avenida Gral. Paz N° 79, barrio Centro, ciudad de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2019; 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 2023; 4) Cambio de domicilio.

3 días - Nº 568420 - $ 3289,20 - 27/11/2024 - BOE

L4F 2023 S.A.

CONVOCATORIA - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de L4F 2023 S.A., CUIT No. 30-71814500-3, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 16 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el Estatuto de la Sociedad, en el domicilio de la sede social sito en calle Fray Mamerto Esquiú N° 62, piso 3, oficina 231, de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente Orden del Día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA, 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A LA ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO, 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, NOTAS, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS Y ANEXOS CORRESPONDIEN-

TES AL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR NO. 1, INCIADO EL 28.04.2023 Y CERRADO EL 31.01.2024 EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 234, INCISO 1) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES 19.550, 4) CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS Y 5) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE DIRECTORES, AÚN EN EXCESO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES 19.550.

5 días - Nº 568554 - $ 23712,50 - 28/11/2024 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE RADIOTERAPIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de Instituto Privado de Radioterapia S.A. a Asamblea General extraordinaria a realizarse el próximo 18 de diciembre de 2.024 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 hrs. respectivamente, en la sede social sita en Obispo Oro N° 423 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Modificación del objeto social. Reforma del artículo 3º del estatuto social; 3) Aumento del capital social a la suma de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000); 4) Reforma del artículo 4º del estatuto social;.5) Aprobación de nuevo texto ordenado del estatuto social; 6) Autorización. Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia conforme lo previsto por el art. 238 2do. párrafo, Ley 19.550 hasta el día 13 de diciembre de 2.024 a las 11 hrs., oportunidad en que se procederá al cierre del libro mencionado. Córdoba, 20 de noviembre de 2.024.- EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 568485 - $ 19600 - 28/11/2024 - BOE

L4F 2023 S.A.

CONVOCATORIA - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de L4F 2023 S.A., CUIT No. 30-71814500-3, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 16 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el Estatuto de la Sociedad, en el domicilio de la sede social sito en calle Fray Mamerto Esquiú N° 62, piso 3, oficina 231 de esta Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente Orden del Día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA, 2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACIÓN DE APORTES IRREVOCABLES Y EMISIÓN DE ACCIONES, 3) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL, 4) DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD y 5) AUTORIZACIONES.

5 días - Nº 568558 - $ 16135 - 28/11/2024 - BOE

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

ITALO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - Convocase a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad autorizada por el art. 158, inc. a) del CCCN y por Resolución Nº 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Google Meet", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Autorización a la Sra. Presidenta para que confeccione el Registro de Asistencia a Asambleas y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada una vez que sean recuperados de la Justica de la Pcia. de Córdoba los mismos; 2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de términos legales; 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 4. Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Eventual consideración por superar el límite del Art. 261 de la ley 19.550 (LGS); 5. Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 6. Distribución de utilidades. 7. Determinación y elección de nuevos directores por el termino de tres ejercicios. Su designación; 8. Elección de Sindico Titular y y Suplente por el término de tres ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que: Nota1): La comunicación de la asistencia a la asamblea –por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2º párrafo Ley 19.550), a la dirección correo electrónico del Presidente (irebrito@gmail.com); en adelante el "Correo electrónico autorizado". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de correo "Identificado" (*). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), comunicándole, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el correo "identificado" al "Correo electrónico autorizado", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. Nota 3: A partir del 25 de noviembre de 2024 se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social o vía e-mail para quien así lo solicite, copias del Estado Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, como así también copias de la Memoria del Directorio, y del Informe del Síndico correspondiente al mismo ejercicio. (*) Conforme "Resolución DIPJ Nº 25 del 02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II conforme lo establece el Decreto Nº 1.280/1431. 20 de noviembre de 2024. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 568622 - $ 65852,50 - 28/11/2024 - BOE

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 2024, en primera convocatoria a las 19.30 horas y en segunda convocatoria a las 20.30 horas, a celebrarse en las instalaciones del "Colegio Médico de Río Cuarto" sito en calle Constitución N° 1057- Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2024.- 3) Tratamiento y resolución del Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (Art. 11 del Reglamento Interno). 5) Renovación Parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número.- 6) Consideración No distribución de "Resultados no Asignados" corres-

pondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2024".- 7) Consideración adecuación del Reglamento interno de profesionales, en base a las últimas reformas estatutarias aprobadas, con inclusión de la Modificación del "Capítulo Segundo - De los Profesionales y afines", y Arts. Concordantes. NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.- Se pone a disposición la documentación respaldatoria contable, también el proyecto de Reglamento Interno de Profesionales.

5 días - Nº 568657 - $ 22005 - 29/11/2024 - BOE

**ASOCIACION
JUVENTUD SPORTIVA TOTORAL**

VILLA DEL TOTORAL

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios a Asamblea a celebrarse 27 de diciembre de 2024, a las 19 horas, se desarrollará en la sede social sita en Rivadia s/N Barrio Lourdes, Villa del Totoral, bajo la modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretaria; 2.- Elección de autoridades.

1 día - Nº 568756 - $ 1335 - 25/11/2024 - BOE

FORTÍN DEL POZO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - El Directorio de Fortín del Pozo S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día Jueves 12 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en Av. O'Higgins Nº 5390 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria, correspondientes al Ejercicio N° 29 cerrado el día 31 de julio de 2024, y proyecto de distribución de utilidades. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 29 cerrado el día 31 de julio de 2024. 4) Elección de los miembros integrantes del nuevo Directorio y de las Comisiones. 5) Elección o prescindencia de Sindicatura. 5) Medidas de seguridad vial. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, la acreditación de su representación y copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19550. EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 568808 - $ 5451 - 25/11/2024 - BOE

CAMARA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS DE COLONIA CAROYA

Por Acta N° 680 de Comisión Directiva, de fecha 10 de noviembre 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día el día 2 de diciembre 2024, a las 20:30 hs., en la sede social sito en la calle Avenida San Martin N° 3290 local N° 4 de la ciudad de Colonia Caroya, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que conjuntamente suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2024.

1 día - Nº 568836 - $ 2149 - 25/11/2024 - BOE

POLO TECNOLO´GICO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS - El Directorio del Polo Tecnolo´gico Co´rdoba S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el di´a once (11) de Diciembre de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse de forma presencial en la sede social de la sociedad, sita en Calle Chile N° 237, piso 1, departamento 4, Barrio Nueva Co´rdoba, de la ciudad de Co´rdoba, Provincia de Co´rdoba, para tratar el siguiente Orden del Di´a: 1) Designacio´n de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el acta de asamblea; 2) Consideracio´n de los motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera de lo previsto en la Ley General de Sociedades; 3) Consideracio´n del Balance General, Estado de Resultados y dema´s documentacio´n prevista en el Art. 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del an~o 2023; 4) Consideracio´n del Resultado del Ejercicio Econo´mico finalizado al 31 de Diciembre de 2023 y su destino; 5) Consideracio´n de la gestio´n del Directorio por sus funciones durante el ejercicio y determinacio´n de su remuneracio´n, por encima de los topes ma´ximos establecidos en el art. 261 de la LGS, si correspondiere; 6)Consideración de la situación registral del inmueble sito en el Parque Empresarial Aeropuerto. Informe de trámites de Sub-división, Afectación a Propiedad Horizontal y futura escrituración de Unidades Funcionales; 7) Ratificación de las Asambleas de Accionistas, celebrada en los días veintisiete (27) de Agosto del 2020, seis (6) de Septiembre del an~o 2022 y veintitrés (23) de Noviembre de 2023, a los fines de su debida inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas; 8) Autorizaciones.

5 días - Nº 568828 - $ 32532,50 - 29/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PORTAL DE BELÉN.

Convócase a Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de socios para el día 19 de diciembre de 2024 a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs. del mismo día en el domicilio sito en Deán Funes 883 E.P. "2" de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos socios para que firmen el acta; 2) Consideración de la ratificación de lo resuelto en la pasada Asamblea Ordinaria – Extraordinaria, según el siguiente detalle: 2.1) Razones por las que la Asamblea fue convocada fuera de término. 2.2) Elección de autoridades correspondientes a la Comisión Directiva y a la Comisión Revisora de Cuentas por un trienio. 2.3) Consideración de los estados contables, memoria, balance, cuenta de gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2023; 3) Designación de la/ las persona/s facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente.

3 días - Nº 568845 - $ 10699,50 - 27/11/2024 - BOE

COSIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

ONCATIVO

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de "COSIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" a la Asamblea General Ordinaria del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro a las quince horas en San Martín N° 341, de esta ciudad de Oncativo. ORDEN DEL DIA: "1°) DESIGNAR DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR

EL ACTA". "2°) CONSIDERAR LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR EL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2023". "3°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2023". "4°) CONSIDERAR GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550". "5°) CONSIDERAR DESTINO DE LOS RESULTADOS Y LA RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550". Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro. El directorio.

5 días - Nº 568875 - $ 21665 - 29/11/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LA COMISARÍA DE DISTRITO SAN FRANCISCO UNIDAD REGIONAL 6

SAN FRANCISCO

La "Asociación Cooperadora Policial de la Comisaría de Distrito San Francisco Unidad Regional 6-", de la ciudad de San Francisco (Córdoba), convoca ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 10 de DICIEMBRE de 2024 a las 20:00 hs., con la siguiente Convocatoria: ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1. – Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. 2.-RATIFICACION Y RECTIFICACION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha seis de Mayo de 2024.- 3.- MODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE LA COMISARIA DE DISTRITO SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE CORDOBA - U.R. 6." en su artículo Cuadragésimo Tercero que dice: "DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. Artículo Cuadragésimo Tercero: La fiscalización de la Asociación Cooperadora estará a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas, integrada por dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, que deberán llenar iguales requisitos que los exigidos para ser miembro de la Comisión Directiva. Serán elegidos cada dos años, no pudiendo ser reelectos.- Sus funciones, en todos los casos deberán ser ad honorem.-";…Deberá decir: "DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. Artículo Cuadragésimo Tercero: La fiscalización de la Asociación Cooperadora estará a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, que deberán llenar iguales requisitos que los exigidos para ser miembro de la Comisión Directiva. Serán elegidos cada dos años, no pudiendo ser reelectos.- Sus funciones, en todos los casos deberán ser ad honorem" .-4.- Ratificación del domicilio de la ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE LA COMISARIA DE DISTRITO SAN FRANCISCO, PROVINCIA DE CORDOBA - U.R. 6, en CALLE LIBERTADOR SUR 199 DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, CBA.-5) RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y ELECCION DE COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS DE TRES TITULARES Y UN SUPLENTE.- 6.-) Se RATIFICA LOS BALANCES PRESENTADOS Y APROBADOS Y SE AGREGA BALANCE 1ro. de Abril de 2023 al 31 de Marzo de 2024 PARA SU aprobación: Consideración de Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria Estado de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los períodos comprendidos entre el 1ro. de Abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, del 1ro. de Abril de 2018 al 31 de Marzo de 2019, 1ro. de Abril de 2019 al 31 de Marzo de 2020, del 1ro. de Abril de 2020 al 31 de Marzo de 2021, del 1ro. de Abril de 2021 al 31 de Marzo de 2022, y 1ro. de Abril de 2022 al 31 de Marzo de 2023, 1ro. de Abril de 2023 al 31 de Marzo de 2024 - .- FDO.- OMAR CARIONI presidente, JOSE MARIA BARRALE, Secretario.-

3 días - Nº 568885 - $ 29536,50 - 27/11/2024 - BOE

FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Que debido a la demora en las certificaciones del balance correspondiente al Ejercicio n° 56, para cumplimentar los plazos estatutarios previstos, es necesaria la prórroga de la fecha de asamblea ordinaria, la que oportunamente se había establecido para el día 27 de noviembre de 2024. En virtud de ello y a fin de cumplimentar cabalmente con los requisitos estatuarios, CONVOCA A UNA NUEVA FECHA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a sus entidades afiliadas a realizarse de manera presencial el día miércoles 18 de diciembre de 2024 a las 12:00 hs. en la sede de la Federación sito en calle Manuel Lucero 449 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1°. Designación de dos socios asambleístas para suscribir el Acta juntamente con Presidente y Secretario. 2°. Causas de Convocatoria a Asamblea fuera de término. 3°.Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 56º cerrados al 30 de Septiembre del año 2023. 4°. Baja de entidades afiliadas incursas en causales de desafiliación. 5°. Otorgamiento de afiliación definitiva a entidades afiliadas provisoriamente por el Comité Ejecutivo. 6°. Determinación del monto de las cuotas sociales de ingreso y anuales para el ejercicio. 7°. Determinación de la fecha de elecciones de nuevas autoridades para la integración del Comité Ejecutivo, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Apelaciones. Fdo. Presidente Julio Cesar José Mungi, Secretario: Hernán Velez.

1 día - Nº 568891 - $ 5474 - 25/11/2024 - BOE

GAS DE MONTE MAIZ SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA. CONVOCASE a los Señores accionistas de la empresa GAS DE MONTE MAIZ SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día Viernes 29 de Noviembre de 2024 a las nueve (9)- horas, en primera convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en calle 9 de Julio nº 1954 de la Localidad de Monte Maíz a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos de la Orden del Día, a saber: a) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. b) Razones de la convocatoria fuera de término. c) Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance anual. d) Renovación de autoridades, por vencimiento de mandato, mediante la elección de los miembros del Directorio y Revisores de Cuentas por el término de ley. e) Tratamiento y consideración de observaciones formuladas por la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) de la Provincia de Córdoba. Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los Señores accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 238 L.S y sus modificatorias,. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 568996 - $ 19915 - 29/11/2024 - BOE

MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la de la Mutual de Ahorro Municipal CONVOCA A Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2024, en su sede social cita en calle Urquiza 53 de la ciudad de Córdoba a las 19.30 horas, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Motivos por cuales se convocó fuera de termino. 3. Tratamiento y consideración de la Memoria,

Balance e Informe de Junta Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 30/06/2024. 4. Consideración de la Cuota Social y Aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 5. Consideración de la retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 6. Consideración de Convenios por prestaciones de Servicios. 7. Presupuesto para el ejercicio 2024/2025. 8. Designación de 3 (tres) asociados para cubrir vacantes en Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para completar mandatos. Mateo Marcela. Presidente. Agostinetti Susana. Secretaria.

1 día - Nº 569040 - $ 3801 - 25/11/2024 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA EL CHIPION LTDA.

ALTOS DE CHIPION

COOPERATIVA AGROPECUARIA EL CHIPION LTDA. T. E. Nº 03562-493108 - Mariano Moreno 377-ALTOS DE CHIPION – DPTO SAN JUSTO – PROV. DE CORDOBA. CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS. En cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de la Ley 20337 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria “El Chipión” Limitada, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria Anual para el 11 de Diciembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede de la Administración de la Cooperativa, con domicilio en Mariano Moreno 377 para considerar el siguiente:ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el PRESIDENTE y SECRETARIO aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe del sindico, informe de auditoria y tratamiento del excedente cooperativo, correspondientes al 81º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2024. 4º) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 5º) Renovación parcial de Consejo de Administración y Sindicatura. a) Elección de dos consejeros titulares en reemplazo de los Sres Fernandez, Angel Roberto y Cometto, Marcelo Carlos, por finzalización de mandato según Art. 83 y eleccion de dos consejeros suplentes en reemplazo de los Sres Massini, Luis Enrique y Gonzalez, Fabio Gabriel, por finalización de mandato. b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Sres Massini, Julio Cesar y Gaggi, Victor, respectivamente todos por finalización de mandato. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN-COMETTO, Marcelo Carlos SECRETARIO-FERNANDEZ, Angel Roberto PRESIDENTE. ARTICULO 32 DE LOS EE. SS.: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de socios asistentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

2 días - Nº 569047 - $ 15120 - 26/11/2024 - BOE

FECESCOR

CONVOCA A los Señores Representantes de las Cooperativas Asociadas: En cumplimiento de lo establecido en nuestro Estatuto y Ley 20.337, el Consejo de Administración de la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -FECESCOR-, matrícula Ex-INAC 10.666, CONVOCAR a las Cooperativas Asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Viernes 13 de Diciembre de 2024 a partir de las 09:00 hs. en la Sede administrativa de Fecescor sita en Av. Poeta Lugones 24 PB -Bo. Nueva Córdoba (Cba.) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Consideración de la representación de los asistentes y constitución de la Asamblea. 2- Designación de dos asambleistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3- Motivos realización asamblea fuera de término. 4- Consideración de la Memoria y Gestión, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor, y consideración del destino de los excedentes correspondientes al 38º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2024. 5- Consideración y determinación de: a) Presupuesto General Económico y de Inversiones (Art. 43 inc.11 del Estatuto Social); b) aprobación de su Distribución en la cuota de Sostenimiento y eventual capitalización. 6- Renovación parcial del Consejo de Administración a) Designación de Mesa escrutadora; b) Elección de SEIS Consejeras Titulares por TRES AÑOS por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas: “Cooperativa Eléctrica y de S.P. ALICIA Ltda.; “Cooperativa de Electricidad O y S.P. de CORONEL MOLDES . Ltda.”; ”Cooperativa de Energía Eléctrica y otros S.P. de LAS VARILLAS Ltda “; “Cooperativa Eléctrica, de Servicios y Obras Públicas de ONCATIVO Ltda.”; “Cooperativa de Agua Potable y Cloacas VILLA NUEVA Ltda.- CAPYCLO-”; y “Cooperativa de Electricidad y Anexos Ltda. CEYAL” (VICUÑA MACKENNA); c) Elección de SEIS Consejeras Suplentes por UN AÑO por terminación de Mandato de las siguientes Asociadas “Cooperativa de Electricidad y S.P. de COLONIA ALMADA Ltda.”; “Cooperativa de Electricidad y S.P. de SERRANO Ltda”; Cooperativa de Electricidad y S.P. de ALTOS DE CHIPION Ltda.”; “Cooperativa F.E.L. Ltda.” (LABOULAYE) “Cooperativa Eléctrica y de Obras y S.P. de VILLA DE LAS ROSAS Ltda.”; “Cooperativa de Provisión de Electricidad, Otros Servicios Públicos y Vivienda Limitada de CAMILO ALDAO”; d) Elección de Un Síndico Titular por UN AÑO por finalización de Mandato de “Cooperativa de Servicios Públicos de NONO Ltda.; y elección de un Síndico Suplente por UN AÑO por terminación de Mandato de “Cooperativa de Electricidad y S.P. Ltda. CELJO” de JOVITA. Sr. Dario Fernandez - Sr. Luis Castillo - Secretario - Presidente. En vig Art. 30 y Art. 31 Estatuto Social.

3 días - Nº 569049 - $ 29673 - 27/11/2024 - BOE

AMIGOS DEL MUSEO PROVINCIAL D BELLAS ARTES EMILIO A. CARAFFA ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de Reunión de la Comisión Directiva de fecha 11 de Noviembre de 2024: CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS para el día 9 de diciembre de 2024 a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Avda. Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba – Salón de usos múltiples del Orfeo Suites Hotel, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de las razones por las cuales se realiza la asamblea en un domicilio distinto a la sede social. 3) Consideración de las Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2024; 4) Elección de autoridades para cubrir los cargos con vencimiento el 31/10/2024 y el 30/04/2024 a fin de que los designados asuman los cargos después del vencimiento de los actuales.

1 día - Nº 569118 - $ 3899 - 25/11/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

De conformidad a lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 se da publicidad a la transferencia del fondo de comercio de clase “Venta al por mayor de frutas y hortalizas”, ubicado en Puesto N°303 del Mercado de Abasto, Barrio Palmar de la Ciudad de Córdoba. Vendedor: Laura Beatriz Sánchez D.N.I.N°17.151.916, mayor de edad, de estado civil divorciada, profesion comerciante, con domicilio en Puesto N°303 del Mercado de Abasto de Barrio Palmar de la Ciudad de Córdoba. Comprador:”ALIMENTOS NOBLES S.A.S.”

CUIT N° 30-71795669-5., con sede social: calle Luis Tagle Nº135 de B° Centro de la localidad de Montecristo Dpto Rio Primero de la Pcia de Córdoba. Incluye todos los derechos derivados del rubro relacionado al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones: Ab. Soraya Boyero. Montevideo 1248, Barrio Paso de los Andes, Ciudad de Cba. L. a V. 09:30 a 13:30 hs, donde se recibirán las oposiciones de acreedores que pudieran presentarse por el término de ley

5 días - Nº 568178 - $ 8702 - 29/11/2024 - BOE

FEDERICO LUIS BUSTOS, en su carácter de presidente de Huaico s.a. Cuit 30-5904539-2, con domicilio legal en San Martín 2012 de la localidad de Santa Maria de Punilla - CÓRDOBA, transfiere la concesión del puesto N° 416 de la Nave 4 del Mercado de Abasto de Córdoba, al señor Néstor Raúl Scarafía DNI N° 27078840 - Cuit 20-27078840-9, con domicilio legal en Av. O"Higgins 5500 - Barrio La Santina - Mza 9 - Lote 3 de la ciudad de Córdoba

5 días - Nº 568455 - $ 7455 - 28/11/2024 - BOE

VILLA DOLORES - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Alfredo Braulio Soto D.N.I. N° 6.699.765 con domicilio en calle Av. San Martín 434, Planta Alta, Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio que gira en plaza bajo el nombre de "Farmacia Alfredo Soto", destinado al rubro FARMACIA - PERFUMERÍA - VENTA DE BIJOUTERIE, ubicado en calle Av. San Martín esq. Pasaje Luis Laje, Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, a favor del Sr Fernando Ary Soto DNI 32.107.778 con domicilio real sito en calle Pedro C. Molina 131 ciudad de Villa Dolores, Córdoba, inscripto por ante IPJ, con MI Nº 8212-C, de fecha 04/01/2022. Para reclamos y oposiciones de ley se fija el domicilio en calle Av. San Martín 434, planta Alta Ciudad de Villa Dolores.

5 días - Nº 568741 - $ 14192,50 - 28/11/2024 - BOE

ONCATIVO - Arcilia Rosa BRACONI, D.N.I. N° 4109432, domiciliada en calle Uruguay 268 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA SANTA ROSA", sito en calle 25 de Mayo N° 1110 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: MAR-ACOSTA HEALT S.A.S., CUIT 30-71873649-4, MATRÍCULA Nº 41408-A, con domicilio social en calle Sarmiento 217 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con un empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Federico A. PIATTI, San Martín 1248, 1er Piso, Ciudad de Oncativo. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - Nº 569079 - $ 14577,50 - 29/11/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

IMD SAN LUIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5.06.2024 se designó para integrar el directorio como: a) Presidente: JUAN DOMINGO GIUNTA D.N.I. 6.809.434 y b) Director Suplente: LUIS FELIPE MORENO, D.N.I. 18.402.782.

1 día - Nº 565157 - $ 480 - 25/11/2024 - BOE

APEICOR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2024, se resolvió la elección de la Sra. PAMELA FRENCH D.N.I 6.027.366 como Presidente, de la Sra. MONICA FRENCH D.N.I 5.159.781 como Vicepresidente; como directores titulares al Sr. HERNAN HORACIO CANAVOSIO D.N.I 27.494.132; GASTON HORACIO REVOL MOLINA D.N.I 26.482.635 y como Directores Suplentes al Sr. OCTAVIO LUIS REVOL MOLINA D.N.I 28.652.084 y a la Sra. VICTORIA EUGENIA REVOL MOLINA D.N.I 30.474.830 por el termino de tres ejercicios económicos.-

1 día - Nº 565246 - $ 781,30 - 25/11/2024 - BOE

URB ACQ S.A.

MALAGUEÑO

Por la presente, se realiza la rectificación del Edicto Nº 545186 publicado en el Boletín Oficial por 1 día de fecha 12/08/2024, a través del cual se informa la constitución de la sociedad URB ACQ S.A., en razón que se omitió consignar la SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, conforme el Acta Constitutiva de fecha 02/08/2024, el cual es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) SERGIO VILLELLA S.A suscribe 200 acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 16 acciones de clase "B" de dos votos por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 35 acciones de clase "C" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, y 250 acciones de clase "D" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, por un total de $4.534.050; 2) María Alejandra FERREYRA suscribe 188 acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 14 acciones de clase "B" de dos votos por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 32 acciones de clase "C" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, y 235 acciones de clase "D" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, por un total de $4.244.450; 3) Jorge Martín Xavier FERREYRA suscribe 188 acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 14 acciones de clase "B" de dos votos por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 32 acciones de clase "C" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, y 235 acciones de clase "D" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, por un total de $4.244.450; 4) Jorge Yago FERREYRA suscribe 192 acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 16 acciones de clase "B" de dos votos por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 35 acciones de clase "C" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, y 239 acciones de clase "D" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, por un total de $4.362.100; 5) Paula FERREYRA suscribe 188 acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 14 acciones de clase "B" de dos votos por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 32 acciones de clase "C" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, y 235 acciones de clase "D" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, por un total de $4.244.450; 6) Inés FERREYRA suscribe 188 acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 14 acciones de clase "B" de dos votos por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 32 acciones de clase "C" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE

MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, y 235 acciones de clase "D" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, por un total de $4.244.450; 7) Joaquín Omar FERREYRA suscribe 188 acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 14 acciones de clase "B" de dos votos por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas; 32 acciones de clase "C" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, y 235 acciones de clase "D" de un voto por acción y de valor nominal de pesos NUEVE MIL CINCUENTA ($9.050) cada una de ellas, por un total de $4.244.450. El capital es suscripto es integrado en efectivo por cada uno de los socios, aportado en este acto el 25% de la cantidad suscripta por cada uno, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

1 día - Nº 568184 - $ 16012,50 - 25/11/2024 - BOE

GIT S.R.L.

Edicto Rectificativo - Por acta de reunión de socios del 01/07/2024 de GIT S.R.L., se resolvió modificar el mandato de la gerencia, y su integración atento la salida como socia y la renuncia a la gerencia por parte de la Sr. Mirta Olga Peralta, quedando la gerencia a cargo de un socio gerente, el Sr. Javier Federico Maccio. De manera que el art. 7º del Contrato Social queda redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN: La administración, uso de la firma social, y representación, estará a cargo de un socio gerente. Asimismo se establece que el Sr. JAVIER FEDERICO MACCIO DNI Nº 23.764.181 CUIT Nº 20-23764181-8 revestirá el cargo de socio gerente por el periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la presente Reunión, pudiendo ser designado nuevamente por periodos iguales y consecutivos."

1 día - Nº 568211 - $ 1498,90 - 25/11/2024 - BOE

CRAZE SA

VILLA MARIA

Designación de Autoridades - Por resolución de Asamblea General Ordinaria N.º 12 - 03/10/2024 se designaron las autoridades que componen el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera; Director Titular Presidente el Sr. Gerardo Pablo Domingo Felipe, D.N.I. 17.371.456, con domicilio real en 12 de Octubre 46, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martin, provincia de Córdoba; y como Directora Suplente a la Sra. Carmen Mercedes Fussero, D.N.I. 25.903.371, con domicilio real en 12 de Octubre 46, de la ciudad de Villa María, departamento General San Martin, provincia de Córdoba. Ambos cargos son aceptados en este acto y expresan que no les cabe ninguna de las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas en los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades, no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones. Duración del mandato, tres ejercicios y constituyen domicilio especial en Avda. Presidente Perón 969 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Gerardo Felipe-Presidente.

1 día - Nº 568311 - $ 1979,60 - 25/11/2024 - BOE

FUNDACION S.A.

LA CALERA

Elección de Directorio - Por Acta Nº 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2024 se resolvió: (i) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta Nº 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2020 que dispuso designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Diego Marchesini, D.N.I. Nº 26.904.363; y (b) Director Suplente: Esteban Montañes, D.N.I. Nº 26.672.784; todos por término estatutario; y (ii) Ratificar las decisiones asamblearias dispuestas por Acta Nº 7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2024 que procedió a elegir el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Diego Marchesini, D.N.I. Nº 26.904.363; y (b) Director Suplente: Esteban Montañes, D.N.I. Nº 26.672.784; todos por el plazo fijado en el Estatuto Social.

1 día - Nº 567536 - $ 1455,20 - 25/11/2024 - BOE

ALESSANDRONI
ESTUDIO CONTABLE S.A.S.

CAMILO ALDAO

Reunión de Socios – Ampliación de Objeto Social - Modificación del Estatuto Social - Por Reunión de Socios Unánime de Fecha 4 de Noviembre de 2024, Ratificada por Reunión de Socios de 20 de Noviembre de 2024, celebradas en el domicilio legal de la sociedad de calle 9 de Julio N° 1040 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, se resuelve: 1) Ampliar el Objeto Social y modificar el Artículo 4 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Prestación de Servicios Profesionales en Ciencias Económicas: 1) Prestación de servicios en materia contable, impositiva, laboral, financiera, administrativa a personas humanas y jurídicas, privadas y públicas; en toda clase de empresa, sociedad o institución pública; 2) Intervención en la constitución, modificación, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesión de cuotas, acciones y participaciones sociales; 3) Intervención en toda clase de empresa, sociedad o institución pública, mixta o privada y de todo tipo de ente en cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable; 4) Elaboración e implementación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable en toda clase de empresa, sociedad o institución pública, mixta o privada y de todo tipo de ente; 5) Aplicación e implementación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso gerencial; 6) Dirección del relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas, acciones o participaciones sociales; 7) Intervención en las operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.867; 8) Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas, sociedad o institución pública, mixta o privada y de todo tipo de ente; 9) Presentación de estados contables de bancos nacionales, provinciales municipales, mixtos y particulares – con la limitaciones de la Ley 18.061 de entidades financieras -, de toda empresa, sociedad o institución pública, mixta o privada y de todo tipo de ente; 10) Llevar a cabo constitución de fideicomisos financieros, de administración, de garantía, de construcción, de inversión, inmobiliarios, y de cualquier tipo en general pudiendo intervenir como fiduciario, fiduciante, beneficiario y fideicomisario. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto encomendado, podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza; B) Financiera: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal, realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos

o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - Nº 568350 - $ 8047 - 25/11/2024 - BOE

LUCOM CORPO S.A

Edicto rectificativo - En edicto Nº 550710 de fecha 10/09/2024 se rectifica el encabezado que deberá decir: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1/07/2024 y Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Ratificativa de fecha 1/10/2024. Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - Nº 568354 - $ 480 - 25/11/2024 - BOE

MAQUINARIAS CÓRDOBA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 17/07/2024, los accionistas de MAQUINARIAS CÓRDOBA S.A. resuelven designar por un nuevo período de tres ejercicios como integrantes del Directorio a: Directores Titulares: Stefania Melisa BAZAN, DNI 36.888.628, y Diego Omar ARIAS, DNI 28.425.630; Director Suplente a: Claudio Ernesto ARIAS, DNI 6.696.967. En este mismo acto se procedió a la distribución de cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Stefanía Melisa BAZAN, Director Titular: Diego Omar ARIAS, Director Suplente: Claudio Ernesto ARIAS.-

1 día - Nº 568373 - $ 889,40 - 25/11/2024 - BOE

LOS MOLINOS S.R.L.

Cesión de cuotas cesión sociales-Modificación del contrato social - Por contrato de cesión de fecha 30 de octubre de 2024 el cedente señor Juan Sebastián Perez, D.N.I. 28.273.225, cedió la cantidad de treinta y ocho (38) cuotas sociales de pesos cien ($100.-) cada una, representativas de un capital de pesos tres mil ochocientos ($3.800.-), al cesionario Fernando German RODIA, D.N.I. 32.739.075, argentino, nacido el 23/02/1987, soltero, de profesión comerciante y domiciliado en calle Faustino Allende 259 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por acta de reunión de socios de fecha 31 de octubre de 2024 los socios de Los Molinos S.R.L. decidieron modificar la cláusula cuarta del contrato del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera, a saber: "CUARTA – CAPITAL SOCIAL: Se fija el capital social en la suma de pesos Setenta y Cinco Mil ($75.000.-), dividido en SETECIENTAS CINCUENTA (750) cuotas de valor nominal de PESOS CIEN ($100.-) cada una, suscriptas en su totalidad por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Fernando German RODIA la cantidad de treinta y ocho (38) cuotas sociales, lo que hacen un total de pesos Tres Mil Ochocientos ($3.800.-), y Gonzalo Nicolás PÉREZ la cantidad de setecientos doce (712) cuotas sociales, lo que hacen un total de pesos Setenta y Un Mil Doscientos ($71.200.-)".

1 día - Nº 568397 - $ 2699,50 - 25/11/2024 - BOE

TIGONBU BIO SA

RIO CUARTO

Elección de Autoridades - Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 09/06/2021, se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios. Presidente: Gastón Alberto Gonzalez, D.N.I. 26.823.087; Director suplente: Nelson Alberto Gonzalez, DNI 6.652.938, todos los directores con domicilio especial en calle Presidente Perón oeste 3480, de Río Cuarto (Cba.).

1 día - Nº 568432 - $ 496,10 - 25/11/2024 - BOE

AGRO D C SOCIEDAD ANONIMA

VILLA DOLORES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 16/10/2024 se designaron las siguientes autoridades societarias: Director Titular y PRESIDENTE: Carlos Nicolás DEL CASO, DNI 24.783.506; Directora Suplente: Zaida Carolina DEL CASO, DNI 27.805.446.

1 día - Nº 568458 - $ 744 - 25/11/2024 - BOE

EL COYUYO S.A.

VILLA MARIA

ESCISIÓN - "EL COYUYO S.A.", CUIT Nº 30-71060665.6, domiciliada en calle Santa Fe 1268, 4to piso, dpto. "A", de la ciudad de Villa María (Prov. de Cba), inscripta en el Registro Público de Comercio (Cba), Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 9366 – A; resolvió por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/09/2024, la escisión de parte de su patrimonio (art. 88 ley 19.550), para constituir una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre los Estados Contables confeccionados al 31/08/2024 de los que resulta un Activo de $290.790.308,41.-, un Pasivo de $12.094.411,58.- y un Patrimonio Neto de $278.695.896,83.-. La sociedad escisionaria se denomina "TERRAURBANO S.A.S" que adopta el tipo de sociedad por acciones simplificada, con domicilio en calle Buenos Aires 172 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Componen su Activo $43.685.000.-, su Pasivo $0,00 y su Patrimonio Neto $ 43.685.000.-. Oposiciones en Estudio GIOVANARDI, calle La Rioja 604, Villa María (Prov. de Cba).

1 día - Nº 568549 - $ 3225 - 25/11/2024 - BOE

MAX INDUSTRIAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES –- Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas de fecha 4 de diciembre de 2023, se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) la elección de autoridades en el Directorio de MAX INDUSTRIAL S.A., resultando electo como DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: Ortiz, Luis Horacio D.N.I. N° 16904877, CUIT N° 20-16904877-1, como DIRECTORA SUPLENTE: Pavón, Silvia Adriana D.N.I. N° 18329971, CUIT N° 27-18329971-4. Todos los directores titulares y suplentes durarán tres (3) ejercicios en el cargo, fijaron domicilio especial en calle De los Calabreses 3378 Barrio Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, aceptaron el cargo y declararon bajo juramento, no estar impedidos o comprendidos en las causales del artículo N° 264 de la Ley N° 19.550, ni estar inhabilitados para ser directores de la sociedad y además declararon no ser personas expuestas políticamente ante la Unidad de Información Financiera.

1 día - Nº 568630 - $ 2970 - 25/11/2024 - BOE

EL COYUYO S.A.

VILLA MARIA

ESCISIÓN - "EL COYUYO S.A.", CUIT Nº 30-71060665.6, domiciliada en calle Santa Fe 1268, 4to piso, dpto. "A", de la ciudad de Villa María (Prov. de Cba), inscripta en el Registro Público de Comercio (Cba), Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 9366 – A; resolvió por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/09/2024, la escisión de parte de su patrimonio (art. 88 ley 19.550), para constituir una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre los Estados Contables confeccionados al 31/08/2024 de los que resulta un Activo de $290.790.308,41.-, un Pasivo de $12.094.411,58.- y un Patrimonio Neto de $278.695.896,83.-. La sociedad escisionaria se denomina "TERRAURBANO S.A.S" que adopta el tipo de sociedad por acciones simplificada, con domicilio en calle Buenos Aires 172 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argen-

tina. Componen su Activo $43.685.000.-, su Pasivo $0,00 y su Patrimonio Neto $ 43.685.000.-. Oposiciones en Estudio GIOVANARDI, calle La Rioja 604, Villa María (Prov. de Cba).

3 días - Nº 568702 - $ 9675 - 27/11/2024 - BOE

BALSAMO SOCIEDAD ANONIMA

ELECCION DE AUTORIDADES - ACTA NRO. 57 – 04/10/2024 – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: ELECCION DE AUTORIDADES - TRES EJERCICIOS Nro. 54, 55 y 56 (2025, 2026 y 2027): Presidente: Víctor Orlando Bálsamo, DNI 7.998.032; Vicepresidente: Rubén Oscar Bálsamo, DNI 12.995.050; Directores Titulares: Susana Etelva Sereno, DNI 10.333.932; María Inés Bonzano, DNI 14.401.200; Patricia Susana Bálsamo, DNI 22.795.100; Gustavo Víctor Bálsamo, DNI 25.081.174; Director Suplente: Fabián Alejandro Servetto, DNI 23.187.298. Sindicatura: se prescinde.- Córdoba, noviembre de 2024.-

1 día - Nº 568749 - $ 1752 - 25/11/2024 - BOE

THE GARAGE SERVICE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 3, de fecha 28 de octubre del 2024, se designaron nuevas autoridades, las que durarán en sus cargos por TRES ejercicios, resultando electos: como Director Titular y Presidente: IGNACIO NAHUEL PRIMUS, D.N.I. N° 33.699.553; como Director Titular y Vicepresidente: GUSTAVO ARIEL GUERRERO, D.N.I. N° 23.195.248; y como Director Suplente: SANTIAGO ANDRES JUANEDA, D.N.I. N° 37.133.961.

1 día - Nº 568803 - $ 1335 - 25/11/2024 - BOE

TIGRE´S S.R.L.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N°3. MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024, siendo las 13,30 horas se reúnen LOS SOCIOS señores MARIO DOMINGO BÉVOLO, DNI Nº 12.244.791, argentino, de profesión comerciante, edad 66 años, fecha de nacimiento 17/03/1958, estado civil divorciado, con domicilio en calle Francisco de Alarcón Nº 1835, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, titular de 70 CUOTAS de valor nominal $ 1.000,00 cada una y un voto por acción, representativas del 70% del capital societario, y el Sr. JORGE ADRIÁN BÉVOLO, DNI Nº 27.248.395, argentino, de profesión comerciante, edad 45 años, fecha de nacimiento 18/05/1979, estado civil casado, con domicilio en calle José Villegas Nº 2190, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina titular de 30 CUOTAS de valor nominal $ 1.000,00 cada una y un voto por acción, representativas del 30% del capital societario. Se deja expresa constancia de que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de "TIGRE´S S.R.L" por lo que la misma reviste el carácter de unánime. Abierto el acto, se pasa a sesionar conforme el Orden del día previsto, cuyo primer punto dice: 1)PRIMER ORDEN DIA – CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES :El socio Sr. JORGE ADRIAN BEVOLO, titular de treinta (30) cuotas sociales de un valor nominal total de Pesos un mil (1000) cada una, dice que vende, cede y transfiere la totalidad de su participación social de la sociedad "TIGRE´S S.R.L"" ,a las siguientes personas: BEVOLO GRETA PRISCILA DNI:43.925.213, CUIT: 27-43925213-3, nacida el 16/05/2002, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en SUAREZ DE FIGUEROA N°322- B° MARQUEZ DE SOBREMONTE-CORDOBA; y BEVOLO MICHELLE CLAUDIA DNI: 41.962.192, CUIL: 27-41962192-2, nacida el 17/05/1999, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en SUAREZ DE FIGUEROA N°322- B° MARQUEZ DE SOBREMONTE-CORDOBA. El vendedor deja constancia que la venta se perfecciona en los siguientes porcentajes: Transmite al Srta BEVOLO GRETA PRISCILA la cantidad de quince (15) cuotas sociales y a la Srta BEVOLO MICHELLE CLAUDIA la cantidad de quince (15) cuotas sociales; todas de la citadas precedentemente . Las cesionarias dicen que aceptan la venta y cesión y al igual que el cedente constituyen domicilio a los efectos de la presente en los indicados supra. El precio de esta CESIÓN, VENTA Y TRANSFERENCIA, se fija en Pesos TREINTA Mil ($30.000) importe que es abonado en este acto en proporción de un 50 % cada una de las adquirientes, por lo que el presente sirve del más eficaz recibo y carta de pago en forma . Le corresponden las cuotas sociales al cedente por su carácter de socio. La Cónyuge del cedente Sra. HECHALAR CAROLINA DNI 29.606.885, presta conformidad de esta cesión y del Art. 1277 del Código Civil. Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación suscriben los comparecientes. El señor MARIO DOMINGO BÉVOLO presta expresa conformidad en los términos de la cláusula SEXTA del contrato social a la presente sesión. 2) SEGUNDO ORDEN DEL DIA: CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR Sr. JORGE ADRIAN BÉVOLO, DNI N.º 27.248.395, a su calidad de SOCIO GERENTE SUPLENTE: Toma la palabra EL SOCIO, el Sr. MARIO DOMINGO BÉVOLO y manifiesta que con fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2024, el Sr JORGE ADRIAN BEVOLO presentó su renuncia al cargo de SOCIO GERENTE SUPLENTE DE LA SOCIEDAD lo que fue aceptado en forma unánime por los socios presentes aprobando sus gestiones.3) TERCER ORDEN DEL DIA: DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE SUPLENTE: En virtud de renuncia al cargo de GERENTE SUPLENTE presentada por el Sr. JORGE ADRIÁN BEVOLO, se propone designar, para ocupar el cargo de SOCIA GERENTE SUPLENTE a la socia Sra. BEVOLO MICHELLE CLAUDIA DNI: 41.962.192, CUIL: 27-41962192-2, nacida el 17/05/1999, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en SUAREZ DE FIGUEROA N°322- B° MARQUEZ DE SOBREMONTE-CORDOBA. LA SRA. BEVOLO MICHELLE CLAUDIA, toma la palabra y manifiesta que: 1) acepta el cargo y su duración; 2) fija como domicilio especial, a los previstos en el artículo 256° de la Ley 19,550, en calle SUAREZ DE FIGUEROA N°322- B° MARQUEZ DE SOBREMONTE-CORDOBA; 3) declara bajo juramento no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley N° 19.550, ni revestir la condición de persona políticamente expuesta. Seguidamente se pasa a tratar el CUARTO y último punto del Orden del Día que dice: 4) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA y OCTAVA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Toma la palabra la accionista BEVOLO MICHELLE CLAUDIA y manifiesta que atento a lo deliberado por los socios en los anteriores puntos 1,2 y 3 resulta necesario modificar la QUINTA y OCTAVA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL ($100.000,00) dividido en CIEN cuotas sociales de un valor de pesos UN MIL ($1.000,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto del siguiente modo: el señor Mario Domingo Bévolo, la suma de pesos SETENTA MIL ($70.000,00), equivalente a SETENTA cuotas sociales, la Sra. BEVOLO GRETA PRISCILA la suma de pesos QUINCE MIL ($15.000,00) equivalente a QUINCE (15) CUOTAS SOCIALES y la Sra. BEVOLO MICHELLE CLAUDIA la suma de pesos QUINCE MIL ($15.000,00) equivalente a QUINCE (15) CUOTAS SOCIALES". Integración: se efectuó conforme contrato social originario inscripto" "OCTAVA: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor Mario Domingo Bévolo, quien revestirá el carácter de socio gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la so-

ciedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales: conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9º del decreto-ley 5965/63, que se dan por reproducidos. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, constituir derechos reales, otorgar poderes generales y especiales, realizar toda clase de actos o contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, administrar, ceder o tomar en locación bienes propios o de terceros, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes comerciales y bancarias, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y toda otra clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera. Esta enumeración es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo realizar cuanto más actos y contratos resulten necesarios y se vinculen con el objeto social. Se designa en el carácter de gerente suplente a la señora BEVOLO MICHELLE CLAUDIA DNI: 41.962.192, para subsanar la falta o ausencia de los gerentes titulares por cualquier causa. Los aquí mencionados ACEPTAN el cargo para el que fueron propuestos y manifiestan, con el efecto de declaración jurada y a los alcances del Art. 293 del Código Penal, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establece el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, y sus modificatorias, para desempeñar cargos de administración en el órgano administrativo de la sociedad para que se los constituye". No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,30 horas.

1 día - Nº 568851 - $ 27947,50 - 25/11/2024 - BOE

SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Se comunica que SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2024 y por Acta de Directorio de fecha 12/11/2024, ha resuelto designar las siguientes autoridades por el término de dos (2) ejercicios: PRESIDENTE: Vigo Gustavo Arturo, D.N.I. 27.172.938; VICEPRESIDENTE: Becerra Rocío, D.N.I. 39.080.119; PRIMER VOCAL: Vigo María Paula, D.N.I. 20.543.260 y DIRECTORES SUPLENTES: por las acciones Clase "A": Rodríguez Susana Clotilde, D..N.I. 5.662.490, por las acciones Clase "B" Becerra Guillermina, D.N.I. 41.962.477 y por las acciones Clase "C": Sibilla Juliana, D.N.I. 27.837.598. Todos los directores, aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social, y manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - Nº 569037 - $ 3062,50 - 25/11/2024 - BOE

CLINICA PRIVADA CRUZ DEL EJE –S.R.L.

Prórroga del Contrato Social -Expte: nº 1712279 - Por despacho del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. de Conc. y Flia, de la ciudad de Cruz del Eje, se publica el siguiente edicto: Otra prórroga del término del Contrato social, cuyo vencimiento operaría el 31 de diciembre de 2025, por el plazo de tres ejercicios a partir del primero de enero del 2023.- Of. 14/11/2024.- Juez – Vassallo Lucas Daniel – Sec. Martínez Manrique María Del Mar.

1 día - Nº 567741 - $ 643,30 - 25/11/2024 - BOE

CE&CE S.A.S.

SAN ANTONIO DE ARREDONDO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 27.349, se informa que en la reunión de socios de CE&CE S.A.S., celebrada el día 19 de Noviembre de 2024, se resolvió designar como Administradora Suplente a la Sra. Asís Yamila Belén, DNI 39.070.127, domiciliada en Los Cocos 341, barrio Portales del Sol, Alta Gracia, Córdoba, CP (5186). Asimismo, la Sra. Asís Yamila Belén aceptó el cargo y constituyó el domicilio indicado para todos los efectos legales.

1 día - Nº 568861 - $ 1659 - 25/11/2024 - BOE

LUMARSOL S.A.

VILLA ALLENDE

Elección - Por asamblea ordinaria Nº 03 del 19.8.2024 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Presidenta de la señora María Leonarda de la Gracia SEYDELL. 2) Designar en el cargo de Presidenta a la señora María Soledad VESCOVI, DNI 27673840 hasta completar el término estatutario y con dom. esp. en la sede social.

1 día - Nº 568909 - $ 1141 - 25/11/2024 - BOE

ALIANZA CREATIVA SAS

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de fecha, 21/11/2024, se resolvió la reforma del estatuto social en su ARTÍCULO 4, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, internet, diarios, revistas o vía pública o cualquier otro medio apto para tal fin. 16) La fabricación, distribución y comercialización al por mayor y menor de indumentaria de vestir, deportiva, accesorios de vestir y calzados. 17) La comercialización, mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionados a la publicidad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - Nº 569162 - $ 14024,50 - 25/11/2024 - BOE

CASA MIOLANO S.A.

CORONEL MOLDES

TRANSFORMACIÓN. Se hace saber que por asamblea de socios Nº 3 de fecha 29 de agosto e instrumento de fecha 31 de agosto se resolvió la transformación de Casa Miolano S.A. en Mio Land S.A.S. La sociedad luego de la transformación quedó conformada de la siguiente manera: Socios: 1) Alberto Washington MIOLANO, D.N.I. Nº 7.991.746, CUIT/CUIL N° 20-07991746-0, nacido el día 31/10/1946, estado civil casado en primeras nupcias con María Enriqueta Catalina LANDO, D.N.I. N° 5.816.182, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión comerciante jubilado, con domicilio real en Sarmiento Nº 343, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba; 2) María Enriqueta Catalina LANDO, D.N.I. N° 5.816.182, CUIT/CUIL N° 27-05816182-4, nacida el día 05/12/1948, estado civil casada en primeras nupcias con Alberto Washington MIOLANO, D.N.I. Nº 7.991.746, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión comerciante jubilada, con domicilio real en Sarmiento Nº 343, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba; 3) Fernando Alberto MIOLANO, D.N.I. N° 24.975.422, CUIT/CUIL N° 20-24975422-7, nacido el día 21/12/1965, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión médico, con domicilio real en calle Catamarca Nº 1194 – piso 7A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba . Domicilio de la sociedad: sede social en calle Sarmiento Nº 101, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La Instalación, Explotación integral y administración de establecimientos dedicados en forma mayorista y/o minorista, a la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos de los rubros de librería, papelería, juguetería, bicicletería, motocicletas, bazar, zapatería, artículos del hogar y mueblería. Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización, mantenimiento y transformación de los productos comprendidos en los rubros mencionados. Para la realización de su objetivo la empresa podrá realizar actividades: a) inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos; b) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera licita, excluídas las previstas por la Ley 21526; c) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o este estatuto; d) Alquileres: alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en 99años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Capital: El capital social es de pesos sesenta y nueve millones trescientos veinte mil seiscientos trece con sesenta y siete centavos ($69.320.613,67), representado por doce (12) acciones, de pesos cinco millones setecientos setenta y seis mil setecientos diecisiete con ochenta y un centavos ($5.776.717,81) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Administración: La administración estará a cargo de Fernando Alberto MIOLANO, D.N.I. N° 24.975.422, CUIT/CUIL N° 20-24975422-7, nacido el día 21/12/1965, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión médico, con domicilio real en calle Catamarca Nº 1194 – piso 7A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Alberto Washington MIOLANO, D.N.I. N.º 7.991.746, CUIT/CUIL N° 20-07991746-0, nacido el día 31/10/1946, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión comerciante jubilado, con domicilio real en Sarmiento Nº 343, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Fernando Alberto MIOLANO, D.N.I. N° 24.975.422, CUIT/CUIL N° 20-24975422-7, nacido el día 21/12/1965, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión médico, con domicilio real en calle Catamarca Nº 1194 – piso 7A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha del cierre del ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año.

1 día - Nº 568906 - $ 21318,50 - 25/11/2024 - BOE

EMERGENCIA MEDICA INTEGRAL S.A

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/09/2024, se resolvió en forma unánime la elección de las siguientes personas para integrar el Directorio por el periodo establecido en Estatuto Social, a saber: PRESIDENTE: Beatriz Teresita OSTERMEYER DE RÉBOLA, DNI 5721847, DIRECTORES TITULARES: Christian José SANCHO, DNI 25203876, Elcides Oscar RÉBOLA, DNI 8009732 y Sandra Patricia REBOLLINI, DNI 14119067. En el mismo instrumento, las autoridades electas han aceptado el cargo y manifiestan no encontrarse en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales ni ser personas políticamente expuestas. De igual

modo se resolvió en forma unánime la elección de las siguientes personas para integrar la Comisión Fiscalizadora por el periodo establecido en Estatuto Social, a saber: Síndicos Titulares: DEL CASTILLO Álvaro, DNI 14217001, CAMPO Fernando Rodrigo, DNI 22155177 y BENEGAS Leandro DNI 23.727.674. Síndicos Suplentes: MOVALLI Camilo Andrés, DNI 34468936, MARTINEZ Facundo Luis, DNI 17843617 e IRIGO Lucía, DNI 31401916. En el mismo instrumento, los síndicos electos han aceptado el cargo y manifiestan no encontrarse en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales ni ser personas políticamente expuestas.

1 día - Nº 568916 - $ 4448,50 - 25/11/2024 - BOE

CO&CA HEALTH S.A.S.

Por reunión de socios n° 1 de fecha 28/10/2024 se resolvió por unanimidad reformar el artículo 4 de su Estatuto Social, dejándolo redactado en los siguientes términos: "Articulo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- Organización, administración, gerenciamiento, consultoría, intervención y explotación de centros médicos asistenciales ya sean estos públicos y/o privados, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. B.- La promoción tiene por objeto la promoción, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con la salud. En el ejercicio de ellas la sociedad podrá construir, instalar, administrar y explotar cualquier clase de establecimientos hospitalarios, por cuenta propia o ajena y prestar toda clase de servicios médicos o de salud.- Podrá igualmente desarrollar todo tipo de actividades industriales y comerciales destinadas a resolver/satisfacer las propias necesidades de la salud, sea directamente o asumiendo representaciones nacionales o extranjeras, y formar o participar como socio en cualquier clase de institutos, organizaciones o sociedades que tenga entre sus finalidades aquellas propias de la clínica. C.- Comercialización, importación y exportación de equipamiento médico, incluyendo tecnología de baja, mediana y alta complejidad y los insumos de médicos de todo tipo. Medicamentos. Organización de congresos y todo tipo de evento vinculados al objeto enunciado. Programas de prevención y tratamiento de adicciones a sustancias de distinto tipo. A tale fines podrá actuar como fiduciaria y como fiduciante en todo tipo de fideicomisos ordinarios, excluyendo los fideicomisos financieros. D.- Prestar servicios de organización, administración, gerenciamiento, intervención, explotación, auditoria y de medicina legal a empresas y/o instituciones de salud, ya sean estos públicos y/o privados, y ya sea bajo cualquier forma jurídica. E.- Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. F.- Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. G.- Importación y Exportación: Realizar operaciones de comercio exterior ya sea importación y/o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociar valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matricula profesional, la sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - Nº 568936 - $ 13506,50 - 25/11/2024 - BOE

MF-MB-BERTEA S.A.S.

LA FRANCIA

Constitución de fecha 12/10/2024. Socios: 1) MARCOS BARTOLOME BERTEA, D.N.I. N° 22444944, CUIT/CUIL N° 2022444944, nacido/a el día 26/05/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sgo Pairone 174, de la ciudad de La Francia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARTIN FACUNDO BERTEA, D.N.I. N° 44432842, CUIT/CUIL N° 20444328429, nacido/a el día 01/11/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sgo Pairone 174, de la ciudad de La Francia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Denominación: MF-MB-BERTEA S.A.S. Sede: Sgo Pairone 174, de la ciudad de La Francia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS BARTOLOME BERTEA, suscribe la cantidad de 50 acciones y MARTIN FACUNDO BERTEA suscribe la cantidad de 50 acciones Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS BARTOLOME BERTEA, D.N.I. N° 22444944 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN FACUNDO BERTEA, D.N.I. N° 44432842 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del MARCOS BARTOLOME BERTEA, D.N.I. N° 22444944.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 569088 - $ 18473 - 25/11/2024 - BOE

CAMARCA NATURAL S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Se reúnen en Asamblea General Ordinaria los accionistas de "CAMARCA NATURAL S.A." bajo Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 06/09/2024 a fin de rectificación de Acta Nº 2 por ser La fecha del acta social y del registro de asistencia anterior a la habilitación de los libros respectivos, por lo que la fecha correcta de dicha asamblea es del 17/07/2024, la cual se desarrolla la Consideración de la cesación y elección del Director. Elección de autoridades: Informa el señor Presidente que la convocatoria a la presente asamblea se encuentra motivada, fundamentalmente, en razón de requerir su pronunciamiento respecto de la cesación del Director Titular el sr. Orlando Marcelo Fallarini D.N.I. N° 22026157. Designación de Director Titular, de modo de cubrir los cargos dejados acéfalos por el Director Titular. En este contexto con efectos a partir de la firma del acta se resuelve designar como Directora Titular a Martinez Belen Maria D.N.I. 21899914, Argentina, fecha de nacimiento el día 07 Febrero de 1971, de 53 años de edad, casada, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Pitagoras Nº 63 de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 568990 - $ 4189,50 - 25/11/2024 - BOE

ECOCARGAS S.A.

Cambio de la Denominación Social- Modificación del objeto social- Reforma de los estatutos sociales – Modificación de la Sede Social -- Elección de autoridades. Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 25/06/2024 se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) Reformar el Artículo 1° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Articulo 1°: La sociedad girara bajo la denominación "CE.LU.VA SALUD S.A." y tendrá domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio podrá trasladarse y establecer sucursales y/o filiales y/o representaciones en cualquier lugar, dentro o fuera del territorio nacional, asignándosele o no capital propio para su giro comercial."2) Reformar el artículo 3° del estatuto social referido al objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Articulo 3°: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gestionar, Organizar, Gerenciar y/o Administrar por sí o por terceros servicios de atención médica, realizar la instalación y explotación de distintos establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, consultorios de reposo o geriátricos con atención de pacientes de forma ambulatoria o de internado. b) Gerenciamiento o intervención en aspectos administrativos y sanatoriales en establecimientos de terceras empresas u organizaciones que funcionen bajo cualquier forma jurídica y que se dediquen a la prestación de servicios relacionados con la salud humana, ya sea bajo la forma de centros de salud como también bajo la forma de obras sociales, servicios medico prepagos, planes de salud y mutuales. En ningún caso la sociedad realizará operaciones de capitalización, ahorro ni requerirá dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, sino que gerenciará y/o intervendrá en organizaciones de terceros. c) Comercialización, importación y exportación de equipamiento médico, incluyendo tecnología de baja, mediana y alta complejidad y los insumos de médicos de todo tipo. Medicamentos. Organización de congresos y todo tipo de evento vinculados al objeto enunciado. Prestar servicios de comercialización de afiliaciones a obras sociales, a medicinas prepagas, a mutuales, a centros de salud, sanatorios, clínicas médicas. Programas de prevención y tratamiento de adicciones a sustancias de distinto tipo. A tale fines podrá actuar como fiduciaria y como fiduciante en todo tipo de fideicomisos ordinarios, excluyendo los fideicomisos financieros. d) Podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, elaboración, investigación, desarrollo, producción, fraccionamiento, importación y/o exportación de prótesis, órtesis o materiales implantables. e) Franquiciar sus derechos y sistemas, otorgar licencias de uso de las tecnologías medicas y sistemas de administración pudiendo realizar dichas tareas incluso para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, estableciendo sucursales dentro y fuera del país. f) Organización, administración, explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios de emergencias médicas sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, traslado de alta, media y baja complejidad, prestación de servicio de ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, medicina de trabajo, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. g) Prestar servicios de organización, administración, gerenciamiento, intervención, explotación, auditoria y de medicina legal a empresas y/o instituciones de salud, ya sean estos públicos y/o privados, y ya sea bajo cualquier forma jurídica. h) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido; Quedan

excluidas las actividades comprendidas en Ley de Entidades Financieras. i) Prestación de servicio de consultoría, asesoría y capacitación en diversas especialidades de la medicina tales como: Nutrición, farmacéutica, psicología, psiquiatría, ginecología, urología, pediatría, ortopedia y traumatología, gastroenterología, cirugía plástica, cirugía general, cirugía pediátrica, oftalmología, otorrinolaringología, dermatología, anestesiología, cardiología, radiología, neurocirugía, endocrinología, neumología, nefrología, neurología, odontología y bioquímica. Como así también prestar todos servicios afines y anexos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante y de conformidad a las normas vigentes de ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. j) Prestar servicios de consultoría, asesoría y capacitación por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, tanto para las diferentes administraciones públicas, como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. k) Organización, creación, desarrollo y/o administración de empresas que realicen actividades de atención y traslados realizados con el fin de proveer servicios de salud en caso de urgencias o emergencias, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o de cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante y de conformidad a las normas vigentes de ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. L) Podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor y mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general, uniformes para el personal policial, militar y para las fuerzas públicas, y de uso médico quirúrgico descartable. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad: Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación sean estas materias primas o productos terminados o no terminados. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. LL) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. m) La sociedad podrá constituir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias, establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuados para la realización de su objeto, la sociedad podrá contratar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales, y realizar las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matricula profesional, la sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones por las leyes y el presente estatuto." 3) También por unanimidad se aprobó la reforma y adecuación del texto del estatuto social, cuyo tenor es el siguiente:" ESTATUTO SOCIAL - DENOMINACIÓN-DOMICILIO- PLAZO-OBJETO. Artículo 1º: La sociedad girara bajo la denominación "CE.LU.VA SALUD S.A." y tendrá domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. El directorio podrá trasladarse y establecer sucursales y/o filiales y/o representaciones en cualquier lugar, dentro o fuera del territorio nacional, asignándosele o no capital propio para su giro comercial. Artículo 2°: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por igual término mediante acuerdo unánime de los socios. Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gestionar, Organizar, Gerenciar y/o Administrar por sí o por terceros servicios de atención médica, realizar la instalación y explotación de distintos establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, consultorios de reposo o geriátricos con atención de pacientes de forma ambulatoria o de internado. b) Gerenciamiento o intervención en aspectos administrativos y sanatoriales en establecimientos de terceras empresas u organizaciones que funcionen bajo cualquier forma jurídica y que se dediquen a la prestación de servicios relacionados con la salud humana, ya sea bajo la forma de centros de salud como también bajo la forma de obras sociales, servicios medico prepagos, planes de salud y mutuales. En ningún caso la sociedad realizará operaciones de capitalización, ahorro ni requerirá dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, sino que gerenciará y/o intervendrá en organizaciones de terceros. c) Comercialización, importación y exportación de equipamiento médico, incluyendo tecnología de baja, mediana y alta complejidad y los insumos de médicos de todo tipo. Medicamentos. Organización de congresos y todo tipo de evento vinculados al objeto enunciado. Prestar servicios de comercialización de afiliaciones a obras sociales, a medicinas prepagas, a mutuales, a centros de salud, sanatorios, clínicas médicas. Programas de prevención y tratamiento de adicciones a sustancias de distinto tipo. A tale fines podrá actuar como fiduciaria y como fiduciante en todo tipo de fideicomisos ordinarios, excluyendo los fideicomisos financieros. d) Podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, elaboración, investigación, desarrollo, producción, fraccionamiento, importación y/o exportación de prótesis, órtesis o materiales implantables. e) Franquiciar sus derechos y sistemas, otorgar licencias de uso de las tecnologías medicas y sistemas de administración pudiendo realizar dichas tareas incluso para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, estableciendo sucursales dentro y fuera del país. f) Organización, administración, explotación, gerenciamiento y comercialización de servicios de emergencias médicas sin internación en materia de salud, pre-hospitalaria, traslado de alta, media y baja complejidad, prestación de servicio de ambulancia con traslado de personas enfermas y/o accidentadas con asistencia médica durante el traslado, medicina de trabajo, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación y sistemas de atención a pacientes particulares, contratando a tal efecto los profesionales idóneos en cada materia. g) Prestar servicios de organización, administración, gerenciamiento, intervención, explotación, auditoria y de medicina legal a empresas y/o instituciones de salud, ya sean estos públicos y/o privados, y ya sea bajo cualquier forma jurídica. h) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro

orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido; Quedan excluidas las actividades comprendidas en Ley de Entidades Financieras. i) Prestación de servicio de consultoría, asesoría y capacitación en diversas especialidades de la medicina tales como: Nutrición, farmacéutica, psicología, psiquiatría, ginecología, urología, pediatría, ortopedia y traumatología, gastroenterología, cirugía plástica, cirugía general, cirugía pediátrica, oftalmología, otorrinolaringología, dermatología, anestesiología, cardiología, radiología, neurocirugía, endocrinología, neumología, nefrología, neurología, odontología y bioquímica. Como así también prestar todos servicios afines y anexos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante y de conformidad a las normas vigentes de ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. j) Prestar servicios de consultoría, asesoría y capacitación por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, tanto para las diferentes administraciones públicas, como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. k) Organización, creación, desarrollo y/o administración de empresas que realicen actividades de atención y traslados realizados con el fin de proveer servicios de salud en caso de urgencias o emergencias, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o de cualquier otro tipo de unidades móviles, dotadas o no equipos de cuidados intensivos y/o de equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante y de conformidad a las normas vigentes de ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. L) Podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor y mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general, uniformes para el personal policial, militar y para las fuerzas públicas, y de uso médico quirúrgico descartable. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad: Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación sean estas materias primas o productos terminados o no terminados. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. LL) Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. m) La sociedad podrá constituir y operar los montajes e instalaciones industriales que sean necesarias, establecer los sistemas de distribución y ventas que considere más adecuados para la realización de su objeto, la sociedad podrá contratar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales, y realizar las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matricula profesional, la sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones por las leyes y el presente estatuto." CAPITAL- ACCIONES. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL ($ 100.000,00), representado por mil (1.000) acciones de pesos cien ($100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Artículo 8º: Conforme lo establecido por el Art. 214 de la Ley 19550, todo accionista que se proponga vender o ceder sus acciones a un tercero, deberá previamente notificar en forma fehaciente a los restantes accionistas el nombre del interesado y los términos y condiciones de la venta o cesión. Esta notificación importará una oferta irrevocable a los restantes accionistas quienes podrán ejercerla en proporción a sus respectivas tenencias y con derecho de acrecer, dentro de los treinta días hábiles de recibida la notificación en los domicilios declarados por cada uno de ellos. Vencido el plazo y de no haberse ejercido el derecho por los restantes accionistas, podrán ser vendidas a terceros en los términos y condiciones oportunamente notificados. Producida una transferencia de acciones, el vendedor o cedente deberá tomar todos los recaudos para que el comprador, cesionario o nuevo accionista cumpla con todas las obligaciones emergentes del presente estatuto social. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión, deberán designar un presidente y un director suplente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Artículo 10º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, una

cantidad equivalente a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea ordinaria. Artículo 11º: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo 12º: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, o de quien lo suceda. FISCALIZACIÓN: Artículo 13º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir síndico suplente por el mismo término. El síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS: Artículo 14º: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el Art. 237 de la Ley 19550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria, el día y la hora del cierre del registro de asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse, ésta última, una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 15º: Rige el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los Arts. 70 última parte, 88 y 244 "in fine" de la Ley 19.550. BALANCES - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: Artículo 16º: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Artículo 17º: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) La remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el Art. 70 "in fine" de la Ley 19.550. d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. e) A dividendos de acciones ordinarias. f) El saldo al destino que fije la asamblea. Artículo 18º: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN: Artículo 19º: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en el Art. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del síndico, en su caso." Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad. 4) También por razones de índole comercial se resolvió por unanimidad modificar la dirección de la sede social, fijándola en calle Spilimbergo Lino 3589, barrio Tablada Park, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. 5) Por último, se acepto la renuncia del señor Guillermo Antonio Brito DNI n° 30.328.231, al cargo de presidente de la sociedad y la renuncia del señor Cesar Esteban Gigena DNI n° 29.609.485, al cargo de director suplente. Por lo tanto y de inmediato, se produjo la elección de las nuevas autoridades del directorio: PRESIDENTE Daniel Roberto Gonzalez Vilche (DNI 12.670.147); y DIRECTOR SUPLENTE Mario Marcelo Altamirano (DNI 35.436.939); todos por tres ejercicios.

1 día - Nº 569101 - $ 90538 - 25/11/2024 - BOE

AERGROUP S.A.S.

JOVITA

Reforma del objeto social - Por Acta de Reunión de socios del 21/10/2024 se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Enseñanza: Formación, programas y entrenamiento para pilotos de aviación; escuelas de manejo; gestión de simuladores de vuelo; control de incendios forestales; organización de actividades y eventos aeronáuticos. b) Agropecuaria: Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en todas sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral -feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Explotación agrícola, ya sea en inmuebles de la sociedad o arrendados, orientada a la obtención e industrialización de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. c) La prestación de servicios agropecuarios: Tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones y/o fertilizaciones (aéreas o terrestres), cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. d) Comerciales: Venta, alquiler y leasing de aviones, avionetas, aeroplanos, helicópteros; fabricación, mantenimiento, reparación y modificación de partes, piezas y accesorios de las aeronaves; compra, venta, importación, exportación, intermediación, corretaje, acopio y almacenamiento de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas; ganado bovino, equino, ovino, caprino, porcino; productos, subproductos e insumos agropecuarios. e) Transporte: Servicio de transporte aéreo y terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, logística, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos, trasporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. f) Aeronáutica: Fotografía; propaganda; inspección y vigilancia; defensa y protección de la fauna, pesca, exploración, montaje, construcción y cualquier otra actividad relacionada al Código Aeronáutico de Trabajo Aéreo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - Nº 569106 - $ 11116 - 25/11/2024 - BOE

DAMASCO ARGENTINA S.A.S.

VILLA ALLENDE

Elección - Por reunión de accionistas Nº 05 del 19.8.2024, por unanimidad se resolvió: 1) Incorporar al órgano de administración en el cargo de Administradora Titular a la señora María Soledad VESCOVI, DNI 27673840 quien actuará en forma

colegiada con el restante Administrador titular Sr. Jorge Marcelo AGUIRRE. 2) Incorporar al órgano de representación en el cargo de Representante Legal a la señora María Soledad VESCOVI, DNI 27673840 quien actuará en forma indistinta con el restante Representante Legal Sr. Jorge Marcelo AGUIRRE. A tales fines, se modificaron los artículos séptimo y octavo del Instrumento Constitutivo.

1 día - Nº 568919 - $ 2250,50 - 25/11/2024 - BOE

SERFOR S.A.S.

CINTRA

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) CESAR ALEJANDRO MONETTO, D.N.I. N° 27.357.278, CUIT/CUIL N° 20273572784, nacido el día 26/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle De Litin 619, de la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GABRIEL ALEJANDRO RISSO, D.N.I. N° 32.259.356, CUIT/CUIL N° 20322593563, nacido el día 07/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Ceballos 637, de la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) HUGO ORLANDO PUEBLA, DNI Nº25.582.374, CUIT/CUIL Nº 20255823745, nacido el día 16/05/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 756, de la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SERFOR S.A.S. Sede: Boulevard Ceballos Jose A 637, de la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos cincuenta y cinco mil (555000,00) representado por 555 acciones de valor nominal Un Mil (1000,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR ALEJANDRO MONETTO, suscribe la cantidad de 185 acciones. 2) GABRIEL ALEJANDRO RISSO, suscribe la cantidad de 185 acciones. 3) HUGO ORLANDO PUEBLA, suscribe la cantidad de 185 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL ALEJANDRO RISSO, D.N.I. N° 32259356 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. El Sr. 1) CESAR ALEJANDRO MONETTO, D.N.I. N° 27357278 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ALEJANDRO RISSO, D.N.I. N° 32259356. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 569125 - $ 20520,50 - 25/11/2024 - BOE

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

CÓRDOBA, 14/11/2024. Resolución Nº 247/2024 - Serie "J" - Gestión Interna RD Nº 0449-62571/2024. VISTO que Directorio mediante Resolución N° 147/2024 "J" de fecha 13/06/2024 -entre otras cuestiones- encomendó a la Subgerencia Dptal. de Comercialización y Marketing el desarrollo de propuestas de juegos de resolución instantánea en formato digital, factibles de ser comercializados en las Agencias Oficiales que conforman nuestra red de ventas; Y CONSIDERANDO: QUE la Subgerencia Dptal. de Comercialización y Marketing en Nota de fecha 17/10/2024, en virtud de la necesidad de actualizar y adaptar las modalidades de juego a los avances tecnológicos, eleva un proyecto de nuevo Reglamento del Juego de Resolución Instantánea – Versión Preimpresa y Digital; QUE la nueva norma, en cuya redacción han intervenido el Dpto. Juegos, Monitoreo y Desarrollo y la Div. Juegos Propios y Foráneos, tiene como objetivo una readecuación del juego preimpreso tradicional a las tecnologías actuales, introduciendo la versión digital del juego, la que permite la participación de los usuarios mayores de edad a través de medios electrónicos; QUE asimismo, agrega que la modalidad digital contempla características innovadoras que aseguran la transparencia y seguridad en la participación de los jugadores, manteniendo las normativas y controles del juego preexistente; QUE solicitada la intervención del

Dpto. Legal, este analiza el planteo del Área de Comercialización a través de Dictámenes Nº 10904/2024 de fecha 17/10/2024 y 10944/2024 del 19/11/2024, donde advierte que al texto de la reglamentación en vigencia, se le introducen los siguientes cambios: • Art. 1: se incluye la frase: "y/o digital"; • Art. 2: se incluye el párrafo: "En el formato digital, estas zonas estarán virtualmente protegidas y sólo podrán ser reveladas al interactuar con la interfaz del juego. El proceso de validación digital se realizará automáticamente al finalizar la jugada"; • Art. 3: se incluye la frase: "tanto en su versión preimpresa como en su formato digital"; • Art. 4: se incluye la frase: "ya sea en formato preimpreso o digital"; • Art. 5: se agrega a la nómina de personas que no puedan participar a "menores de 18 años no emancipados," y la frase "Esta restricción aplica tanto para el formato preimpreso como para el formato digital"; • Art. 6: se sustituyen los términos: "La Licenciataria de los Juegos de Lotería y demás Juegos de Distribución" por "La Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.," y se agrega la frase: "ya sea en formato físico o digital"; • Art. 7: se sustituyen los términos: "La Licenciataria de los Juegos de Lotería y demás Juegos de Distribución" por "La Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.," y se agrega la frase: "tanto en formato preimpreso como digital"; • Art. 8: se incorporan los términos: "medios digitales y/o telemáticos, u otros canales alternativos," añadiendo: "La versión digital estará disponible en plataformas autorizadas y las transacciones se registrarán automáticamente en el sistema para garantizar la transparencia y seguridad del proceso"; • Art. 9: se sustituye el texto original, complementándose con el anterior Art. 11 y se agrega "Esto aplica tanto a los cupones preimpresos como a las versiones digitales. Para los cupones digitales, se validará automáticamente mediante los sistemas informáticos de la Lotería de Córdoba S.E. y será rechazado si presenta errores técnicos o alteraciones," incorporándose además en el tercer párrafo como encabezado: "En referencia a los cupones impresos" y sustituyéndose la frase "La Licenciataria de los Juegos de Lotería y demás Juegos de Distribución" por "La Lotería de la Provincia de Córdoba S.E."; • Art. 10: se sustituye el texto original integrándolo con el anterior Art. 12, modificándose su parte inicial por "El cupón, ya sea preimpreso o emitido digitalmente por la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.," incorporándose la frase: "En el caso del formato digital, el sistema notificará automáticamente al jugador si ha ganado y procederá a las retenciones correspondientes"; • Art. 11: se sustituye el texto original integrándolo con el anterior Art. 14, e incorporando la frase: "Lotería de la Provincia S.E. podrá establecer prescripciones diferentes a determinadas series lo cual será comunicado oportunamente"; • Art. 12: se sustituye el texto original integrándolo con el anterior Art. 15, al que se incorpora: "tanto para la modalidad preimpresa como digital"; • Se eliminan los Arts. 16, 17, 18 y 19 del Reglamento original; QUE en su análisis el Dpto. Legal entiende pertinente que se añadan al Proyecto de reforma, los anteriores Arts. 16, 18 y 19, en tanto de los mismos emergen prerrogativas establecidas a favor de esta Sociedad del Estado, en cuyo caso, se deberían introducir adecuaciones sobre los mismos; QUE asimismo, la Asesoría a la luz de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial Nros. 734/2019 y 331/2024, y siempre ciñéndose al examen jurídico formal del texto normativo cuya implementación se propicia, concluye que el Directorio de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. cuenta con facultades suficientes a los fines de propiciar las modificaciones pertinentes al Reglamento del Juego de Resolución Instantánea – Versión Preimpresa y Digital, bastando un resolutivo emitido por dicha Superioridad que así lo disponga, ordenando asimismo la publicación de ley; QUE la Subgerencia Dptal. de Comercialización y Marketing integra a fs. 10/12 un nuevo Proyecto de Reglamento, en el que se incorporan los artículos sugeridos por el Área Legal -16, 18 y 19-, bajo los números 13, 14 y 15; QUE habiéndose dado participación al Dpto. Prevención de Lavado de Activos, éste mediante Nota de Envío de sistema STEP del 14/11/2024 expone que requerirá en su oportunidad comercial, toda la documentación inherente al producto/unidad de negocio en lo referente a los siguientes factores: cliente, producto y/o servicio, canales de distribución y zonas geográficas a efectos de materializar el análisis de riesgo previsto normativamente en el art.4 de la Resolución UIF 194/2023 (fs. 14); QUE la Subgerencia Dptal. Legal y Técnica y de Asesoría Letrada efectúa pertinente control previo de legalidad, en donde comparte todos los términos esbozados en Dictámenes Nº 10904/2024 y 10944/2024, aclarando que en virtud de la delegación efectuada por el Poder Ejecutivo mediante el Art. 1 del Decreto Nº 734/2019 que fuera publicado el 11/07/2019, tiene "el Directorio de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, la facultad de disponer modificaciones al Capítulo 7 "Del Catálogo de Juegos y los Reglamentos de Juegos" del Anexo Único al Decreto N° 1130/01, reglamentario de las Leyes Nros. 8665 y 8837 […]," a la vez que respecto del Decreto Nº 331/2024 publicado el 24/10/2024, por el que también delega "en el Directorio de la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado, el ejercicio de las funciones y atribuciones establecidas en los capítulos 4, 5 y 6 del Anexo Único al Decreto N° 1130/01, reglamentario de la Ley N° 8665 y del Título III, Capítulo 4 de la Ley N° 8837, como asimismo la modificación de las regulaciones vigentes en la materia," dicha norma no sólo no impide que esta Sociedad proceda a modificar los Reglamentos de Juego, sino que amplía sus prerrogativas respecto del Régimen General De Licencias, de Juegos De Distribución, y de Casinos, Bingos y Maquinas de Juego, por lo que no existen objeciones legales para la continuidad del procedimiento de reforma del Reglamento del Juego de Resolución Instantánea – Versión Preimpresa y Digital; POR ello; EL DIRECTORIO DE LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. R E S U E L V E: 1. APROBAR el Reglamento del Juego de Resolución Instantánea – Versión Preimpresa y Digital elaborado por la Subgerencia Dptal. de Comercialización y Marketing juntamente con el Dpto. Juegos, Monitoreo y Desarrollo y la Div. Juegos Propios y Foráneos, cuyo texto se incorpora como Anexo I a la presente. 2. DEJAR SIN EFECTO toda otra disposición dictada con anterioridad que se oponga a la presente. 3. FACULTAR a la Gerencia General a determinar la fecha de implementación de la modificación aprobada en el Punto 1 de la presente. 4. LA Subgerencia Dptal. de Comercialización y Marketing EFECTUARÁ las notificaciones que correspondan a las demás Áreas de esta Sociedad del Estado, así como también a la red de Agencias de Juegos y practicará correspondiente publicación del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia. 5. PROTOCOLÍCESE, notifíquese a Gerencia General y pase a las Subgerencias Dptales. de Comercialización y Marketing y Operaciones. Con copia a Sindicatura y a la Subgerencia Dptal. de Auditoría. FIRMADO: DAVID MAURICIO URRETA, Presidente – NÉSTOR ALEJANDRO GÓMEZ, Vicepresidente – PABLO ENRIQUE CONRERO, Director – LORENA LILIANA NICOLA, Directora ANEXO I Reglamento de Juegos de Resolución Instantánea (Versión Preimpresa y Digital) Definiciones y Características Definición del Juego (Art. 1º) Esta modalidad de juego se rige por el sistema de resolución inmediata, consistiendo en el raspado de la superficie de zonas señaladas en el cupón pre impreso y/o digital, y que podrá contener una combinación de figuras, números o letras, las cuáles coincidirán o no con una asignación previa de premios. Características del Cupón (Art. 2º) El cartón (cupón), en su versión preimpresa, consta de una o más zonas de resolución del juego, una o más zonas de premios y una zona de validación, todas ellas cubiertas con una máscara opaca inviolable por medios químicos o mecánicos, siendo imposible la identificación de un cupón premiado sin la destrucción previa de la máscara. En el formato digital, estas zonas estarán virtualmente protegi-

das y solo podrán ser reveladas al interactuar con la interfaz del juego. El proceso de validación digital se realizará automáticamente al finalizar la jugada. Porcentaje de Premios (Art. 3º) Un porcentaje variable del total de la emisión de cada serie estará destinado a premios distribuidos aleatoriamente dentro de la serie, tanto en su versión preimpresa como en su formato digital. Normas Generales Participación y Conocimiento de las Normas (Art. 4º) La participación en el juego de resolución instantánea, ya sea en formato preimpreso o digital, implica el conocimiento integral y aceptación incondicional de todas las normas contenidas en esta reglamentación y las que se dictaren en el futuro. Venta y Premios (Art. 5º) Está prohibida la venta de cupones y el pago de premios a menores de 18 años no emancipados. Esta restricción aplica tanto para el formato preimpreso como para el formato digital. Publicidad y Registros (Art. 6º) La Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se reserva el derecho de filmar, grabar o registrar por otros medios la entrega de premios de este producto, ya sea en formato físico o digital, y de dar publicidad a dichos registros y a la identidad de los ganadores sin que esto les confiera derecho alguno a reclamar pago o compensación de ninguna naturaleza. De la Distribución (Art. 7º) La Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. podrá emitir simultáneamente más de una serie tanto en formato preimpreso como digital. Distribución de los Cupones (Art. 8º) La distribución del juego podrá hacerse a través de agencias, subagencias, capturadores ambulantes, medios digitales y/o telemáticos, u otros canales alternativos. La versión digital estará disponible en plataformas autorizadas y las transacciones se registrarán automáticamente en el sistema para garantizar la transparencia y seguridad del proceso. De las Jugadas Condiciones de Validez (Art. 9º) Todo cupón no emitido conforme las normas y disposiciones que rigen este juego será considerado nulo. Esto aplica tanto a los cupones preimpresos como a las versiones digitales. Para los cupones digitales, se validará automáticamente mediante los sistemas informáticos de la Lotería de Córdoba S.E. y será rechazado si presenta errores técnicos o alteraciones. En referencia a los cupones impresos no se pagarán cupones rotos, deteriorados, hurtados, robados, mutilados, alterados, ilegibles, falsificados total o parcialmente, mal cortados, registrados en forma inexacta, o cuando los caracteres de seguridad y validación no puedan ser confirmados a través de los mecanismos al efecto, o si el cupón estuviera dañado, descubierto total o parcialmente el sector que indica "NO RASPAR", o cuando sea rechazado por las pruebas de validación correspondientes. Los defectos del cupón que sean imputables a la Lotería de la Provincia de Córdoba SE solo darán lugar a reposición del mismo, no generando ningún derecho sobre el programa de premios. Contrato y Derechos sobre el Premio (Art. 10º) El cupón, ya sea preimpreso o emitido digitalmente por La Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., es el título del contrato del juego, y el derecho al premio corresponde a quien lo presente al cobro, previa validación. En el caso del formato digital, el sistema notificará automáticamente al jugador si ha ganado y procederá a las retenciones correspondientes. Prescripciones (Art. 11º) El cobro de los premios prescribe a los 6 meses de la emisión de la serie respectiva. Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. podrá establecer prescripción diferente a determinadas series lo cual será comunicado oportunamente. Disposiciones Complementarias Casos no Contemplados (Art. 12º) Los casos no contemplados expresamente en esta reglamentación, tanto para la modalidad preimpresa como digital, serán interpretados y resueltos por La Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. (Art. 13º) La transgresión a las normas de esta Reglamentación y a las que tal efecto se dicten, será sancionada de acuerdo al régimen de Faltas y Penalidades que dictará la Lotería de la Provincia de Córdoba S. E.. (Art. 14º) Por las controversias que pudieran suscitarse entre los participantes y la Licenciataria de los Juegos de Lotería y demás Juegos de Distribución o entre ésta y los Agentes distribuidores, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier fuero que pudiere corresponder. (Art. 15º) La Licenciataria los Juegos de Lotería y demás Juegos de Distribución no se responsabiliza de los perjuicios que provoque la relación entre quien distribuya o venda los cupones y el público apostador, así como tampoco de los daños que resulten de la inobservancia o incumplimiento de las normas reglamentarias por parte de los mismos o de sus empleados. FIRMADO: DAVID MAURICIO URRETA, Presidente – NÉSTOR ALEJANDRO GÓMEZ, Vicepresidente – PABLO ENRIQUE CONRERO, Director – LORENA LILIANA NICOLA, Directora.

1 día - Nº 569000 - s/c - 25/11/2024 - BOE

LOTEO Y DESARROLLOS MIRALOMAS S.R.L.

Constitución de fecha 02/11/2024. Socios: 1) RONALD MIGUEL RAMIREZ VIEYTEZ, D.N.I. N° 31930376, CUIT/CUIL N° 20319303767, nacido/a el día 12/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Santa Fe 236, de la ciudad de Villa Del Dique, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SANTIAGO ANDRÉS GOMEZ LIQUITAY, D.N.I. N° 31751281, CUIT/CUIL N° 20317512814, nacido/a el día 07/10/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida San Martin 1751, de la ciudad de Rio Gallegos, Departamento Guer Aike, de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina. Denominación: LOTEO Y DESARROLLOS MIRALOMAS S.R.L. Sede: Calle San Martin 321, de la ciudad de Villa Del Dique, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de ex-

cursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 cuotas de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RONALD MIGUEL RAMIREZ VIEYTEZ, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) SANTIAGO ANDRÉS GOMEZ LIQUITAY, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) RONALD MIGUEL RAMIREZ VIEYTEZ, D.N.I. N° 31930376.Gerente/a Suplente: 1) SANTIAGO ANDRÉS GOMEZ LIQUITAY, D.N.I. N° 31751281.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 568852 - s/c - 25/11/2024 - BOE

AYDIMIO S.R.L.

Constitución de fecha 05/11/2024. Socios: 1) ANGEL GABRIEL FUNES, D.N.I. N° 43188461, CUIT/CUIL N° 20431884616, nacido/a el día 27/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida El Palmar 1057, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALEXIS MAXIMILIANO GALINDEZ, D.N.I. N° 43229292, CUIT/CUIL N° 20432292925, nacido/a el día 15/06/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chubut 175, barrio Vallecito, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AYDIMIO S.R.L. Sede: Calle Gral. Juan Gregorio De Las Heras 787, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Cuatro Mil (544000) representado por 100 cuotas de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (5440.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGEL GABRIEL FUNES, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) ALEXIS MAXIMILIANO GALINDEZ, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ANGEL GABRIEL FUNES, D.N.I. N° 43188461.Gerente/a Suplente: 1) ALEXIS MAXIMILIANO GALINDEZ, D.N.I. N° 43229292.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 568855 - s/c - 25/11/2024 - BOE

CHATARRAMEM S.A.S.

Constitución de fecha 19/11/2024. Socios: 1) NOELIA SOLEDAD CUELLAR, D.N.I. N° 30968692, CUIT/CUIL N° 27309686921, nacido/a el día 27/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de

profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Pizarro Dr Jose M 119, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CHATARRAMEM S.A.S. Sede: Calle Pizarro Dr Jose M 119, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA SOLEDAD CUELLAR, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NOELIA SOLEDAD CUELLAR, D.N.I. N° 30968692 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN EDUARDO MALANCA, D.N.I. N° 30972382 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NOELIA SOLEDAD CUELLAR, D.N.I. N° 30968692. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 569010 - s/c - 25/11/2024 - BOE

CONEXCELL S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) MARIO DAVID ABAD TORRES, D.N.I. N° 38001324, CUIT/CUIL N° 20380013240, nacido/a el día 28/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Hipolito Yrigoyen 146, piso 15, departamento 1, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CONEXCELL S.A.S. Sede: Avenida Hipolito Yrigoyen 146, piso 15, departamento 1, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de esta-

blecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO DAVID ABAD TORRES, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO DAVID ABAD TORRES, D.N.I. N° 38001324 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA REGINA LACIAR, D.N.I. N° 37314525 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO DAVID ABAD TORRES, D.N.I. N° 38001324. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 569021 - s/c - 25/11/2024 - BOE

FEGRAMIL S.A.S.

Constitución de fecha 04/11/2024. Socios: 1) ELENA DE ARAPILES Y VELASCO, D.N.I. N° 93298769, CUIT/CUIL N° 23932987694, nacido/a el día 28/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Española, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Ruta 17 Km 141, de la ciudad de La Puerta, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FEGRAMIL S.A.S. Sede: Calle David Luque 29, piso 4, departamento C, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELENA DE ARAPILES Y VELASCO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELENA DE ARAPILES Y VELASCO, D.N.I. N° 93298769 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES DAVID NIEDFELD, D.N.I. N° 23555486 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELENA DE ARAPILES Y VELASCO, D.N.I. N° 93298769. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 569027 - s/c - 25/11/2024 - BOE

CL REFRIGERACION S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2024. Socios: 1) SANTIAGO DAVID CEJAS, D.N.I. N° 31308616, CUIT/CUIL N° 20313086160, nacido/a el día 22/12/1984, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 61, lote 17, barrio Villa El Tala, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco, República Argentina. 2) PEDRO LUZURIAGA, D.N.I. N° 36949935, CUIT/CUIL N° 20369499352, nacido/a el día 11/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Escalada De San Martin Remedios 346, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco, República Argentina. Denominación: CL REFRIGERACION S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 266, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO DAVID CEJAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PEDRO LUZURIAGA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO LUZURIAGA, D.N.I. N° 36949935 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO DAVID CEJAS, D.N.I. N° 31308616 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO LUZURIAGA, D.N.I. N° 36949935. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 569031 - s/c - 25/11/2024 - BOE

GRUPO MARVINS S.A.S.

Constitución de fecha 19/11/2024. Socios: 1) LUCAS GASTON CRUZ, D.N.I. N° 39476089, CUIT/CUIL N° 20394760898, nacido/a el día 01/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Coronel Juan Pascual Pringles 230, departamento 5, barrio General Paz, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PABLO NICOLAS DEL BEL, D.N.I. N° 35791557, CUIT/CUIL N° 20357915571, nacido/a el día 27/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle General Cornelio Saavedra Sur 200, barrio San Vicente, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MARTIN ALEJANDRO SCARLATTO, D.N.I. N° 37629932, CUIT/CUIL N° 20376299326, nacido/a el día 12/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Italia 355, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) FELIPE NICOLAS OTTANI, D.N.I. N° 36795242, CUIT/CUIL N° 20367952424, nacido/a el día 27/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Mexico 531, barrio San Vicente, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO MARVINS S.A.S. Sede: Calle Muller Juan E 98, barrio Güemes, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS GASTON CRUZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) PABLO NICOLAS DEL BEL, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) MARTIN ALEJANDRO SCARLATTO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) FELIPE NICOLAS OTTANI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN ALEJANDRO SCARLATTO, D.N.I. N° 37629932 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FELIPE NICOLAS OTTANI, D.N.I. N° 36795242 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ALEJANDRO SCARLATTO, D.N.I. N° 37629932. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - Nº 569035 - s/c - 25/11/2024 - BOE

MARAYANI S.A.S.

Constitución de fecha 20/11/2024. Socios: 1) CAROLA ELIZABETH COSTA, D.N.I. N° 21392799, CUIT/CUIL N° 27213927995, nacido/a el día 25/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Morse Samuel 1971, barrio Sarmiento, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARCELA ROXANA PEREZ OYOLA, D.N.I. N° 22775974, CUIT/CUIL N° 27227759742, nacido/a el día 28/07/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Posta 2389, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MARAYANI S.A.S. Sede: Calle Buenos Aires 124, piso 4, departamento 35, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLA ELIZABETH COSTA, suscribe la cantidad de 275 acciones. 2) MARCELA ROXANA PEREZ OYOLA, suscribe la cantidad de 275 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAROLA ELIZABETH COSTA, D.N.I. N° 21392799 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA ROXANA PEREZ OYOLA, D.N.I. N° 22775974 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLA ELIZABETH COSTA, D.N.I. N° 21392799. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 569054 - s/c - 25/11/2024 - BOE

WJS SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.

Constitución de fecha 15/11/2024. Socios: 1) WALTER JOSE PRADO, D.N.I. N° 24240203, CUIT/CUIL N° 20242402031, nacido/a el día 26/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Boulevard Roque Saenz Peña 1162, barrio Centro, de la ciudad

de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JORGE LUIS PRADO, D.N.I. N° 24240218, CUIT/CUIL N° 23242402189, nacido/a el día 12/04/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Carlos Lorenzo 645, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WJS SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S. Sede: Pasaje Carlos Lorenzo 645, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER JOSE PRADO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JORGE LUIS PRADO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE LUIS PRADO, D.N.I. N° 24240218 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER JOSE PRADO, D.N.I. N° 24240203 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE LUIS PRADO, D.N.I. N° 24240218. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - Nº 569075 - s/c - 25/11/2024 - BOE

METALURGICA CIRAVEGNA S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2024. Socios: 1) ANALIA MABEL CORNAGLIA, D.N.I. N° 22356813, CUIT/CUIL N° 27223568136, nacido/a el día 10/02/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Boulevard Saenz Peña 15, barrio Norte, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MAURO GERARDO CIRAVEGNA, D.N.I. N° 21654590, CUIT/CUIL N° 20216545908, nacido/a el día 23/10/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Saenz Peña 15, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: METALURGICA CIRAVEGNA S.A.S. Sede: Calle Posta Espinillos 1196, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes,

terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos Cincuenta (550.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANALIA MABEL CORNAGLIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MAURO GERARDO CIRAVEGNA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANALIA MABEL CORNAGLIA, D.N.I. N° 22356813 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURO GERARDO CIRAVEGNA, D.N.I. N° 21654590 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANALIA MABEL CORNAGLIA, D.N.I. N° 22356813. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 569078 - s/c - 25/11/2024 - BOE

SEEBER HERMANOS S.A.S.

Constitución de fecha 20/11/2024. Socios: 1) MATIAS ROBERTO SEEBER, D.N.I. N° 25831714, CUIT/CUIL N° 23258317149, nacido/a el día 30/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Madre Teresa De Calcuta 165, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SIMÓN DARÍO SEEBER, D.N.I. N° 29332960, CUIT/CUIL N° 20293329606, nacido/a el día 03/03/1982, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Primera Junta 50, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SEEBER HERMANOS S.A.S. Sede: Avenida Brinkmann 242, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ROBERTO SEEBER, suscribe la cantidad de 30000 acciones. 2) SIMÓN DARÍO SEEBER, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SIMÓN DARÍO SEEBER, D.N.I. N° 29332960 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS ROBERTO SEEBER, D.N.I. N° 25831714 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SIMÓN DARÍO SEEBER, D.N.I. N° 29332960. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 569084 - s/c - 25/11/2024 - BOE

SICARU S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) VALERIA GONZALEZ, D.N.I. N° 27735910, CUIT/CUIL N° 27277359109, nacido/a el día 26/03/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Pago Largo 11, barrio Ampliacion Las Palmas, de la ciudad

de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) WALTER ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26795707, CUIT/CUIL N° 20267957070, nacido/a el día 29/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Pago Largo 11, barrio Ampliacion Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SICARU S.A.S. Sede: Calle Armada Argentina. 457, torre/local 4, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA GONZALEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) WALTER ARIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26795707 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA GONZALEZ, D.N.I. N° 27735910 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26795707. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 569090 - s/c - 25/11/2024 - BOE

DIMEDIC S.A.S.

Constitución de fecha 04/11/2024. Socios: 1) MARCOS FABIAN CISNEROS SORIA, D.N.I. N° 27551589, CUIT/CUIL N° 20275515893, nacido/a el día 07/09/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baigorri Jose 749, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DIMEDIC S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 565, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica

y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Doscientos (543200) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Dos (5432.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS FABIAN CISNEROS SORIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS FABIAN CISNEROS SORIA, D.N.I. N° 27551589 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN FERNANDO CISNEROS SORIA, D.N.I. N° 23379062 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS FABIAN CISNEROS SORIA, D.N.I. N° 27551589. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 569108 - s/c - 25/11/2024 - BOE

TOPMODA S.A.S.

Constitución de fecha 20/11/2024. Socios: 1) AGUSTINA BASTONI, D.N.I. N° 40685609, CUIT/CUIL N° 27406856092, nacido/a el día 03/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lote, manzana 236, lote 18, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TOPMODA S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 26, lote 18, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Tres (543143) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Tres Céntimos (5431.43) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTINA BASTONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTINA BASTONI, D.N.I. N° 40685609 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ALFREDO TERRERA, D.N.I. N° 28511105 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTINA BASTONI, D.N.I. N° 40685609. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 569116 - s/c - 25/11/2024 - BOE

CAFERDIS S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) CAMILA DISKIN, D.N.I. N° 37931645, CUIT/CUIL N° 27379316455, nacido/a el día 27/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lamas Andres 2875, piso PB, departamento 4, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCAS PEDRO CAPELLI, D.N.I. N° 30970964, CUIT/CUIL N° 20309709641, nacido/a el día 29/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arredondo Claudio De 4488, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CAFERDIS S.A.S. Sede: Calle Arturo M Bas 284, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAMILA DISKIN, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) LUCAS PEDRO CAPELLI, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAMILA DISKIN, D.N.I. N° 37931645 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS PEDRO CAPELLI, D.N.I. N° 30970964 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAMILA DISKIN, D.N.I. N° 37931645. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 569124 - s/c - 25/11/2024 - BOE

POWHE COMPANY S.A.S.

Constitución de fecha 13/11/2024. Socios: 1) MARÍA EUGENIA FRAVEGA IBAÑEZ, D.N.I. N° 27078174, CUIT/CUIL N° 27270781743, nacido/a el día 03/04/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle Cerro Azul 728, barrio Cumbres, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GABRIEL ARMANDO GALARZA, D.N.I. N° 20860596, CUIT/CUIL N° 20208605969, nacido/a el día 29/05/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gobernador Jose Ortiz Y Herrera 340, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) ESTEBAN DANIEL DALMAGRO, D.N.I. N° 29616331, CUIT/CUIL N° 20296163318, nacido/a el día 01/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Carlos Mazza 3823, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe República Argentina. 4) ERNESTO MARTIN PAIVA MATA, D.N.I. N° 18837442, CUIT/CUIL N° 20188374426, nacido/a el día 12/10/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle Baigorri 635, piso PB, departamento 2, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) GONZALO SEBASTIAN PEREZ CASTILLO, D.N.I. N° 29865607, CUIT/CUIL N° 20298656079, nacido/a el día 09/09/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Rondeau 1264, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. 6) EZEQUIEL CARRADORI, D.N.I. N° 30102143, CUIT/CUIL N° 20301021438, nacido/a el día 17/02/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvarez Thomas Cnel Ignacio 975, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: POWHE COMPANY S.A.S. Sede: Calle Baigorri 635, piso PB, departamento 2, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARÍA EUGENIA FRAVEGA IBAÑEZ, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) GABRIEL ARMANDO GALARZA, suscribe la cantidad de 240 acciones. 3) ESTEBAN DANIEL DALMAGRO, suscribe la cantidad de 140 acciones. 4) ERNESTO MARTIN PAIVA MATA, suscribe la cantidad de 170 acciones. 5) GONZALO SEBASTIAN PEREZ CASTILLO, suscribe la cantidad de 140 acciones. 6) EZEQUIEL CARRADORI, suscribe la cantidad de 140 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ERNESTO MARTIN PAIVA MATA, D.N.I. N° 18837442 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN DANIEL DALMAGRO, D.N.I. N° 29616331 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERNESTO MARTIN PAIVA MATA, D.N.I. N° 18837442. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 569128 - s/c - 25/11/2024 - BOE

UNAMBO S.A.S.

Constitución de fecha 14/11/2024. Socios: 1) GONZALO DANIEL CALVO PARRA, D.N.I. N° 28626052, CUIT/CUIL N° 20286260528, nacido/a el día 11/04/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Cruz Sor Juana Ines 171, barrio Los Gigantes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: UNAMBO S.A.S. Sede: Boulevard España 25, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1-Industrial: confección de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos. La fabricación, industrialización, corte, armado, cocido, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de prendas de vestir, bordados industriales y artesanales, y de cualquier otra característica relacionada con la actividad, materias primas, productos terminados, maquinarias y equipos de los rubros relacionados con la fabricación y comercialización de las prendas de vestir en todas sus formas de industrialización y comercialización, pudiendo a tales fines intervenir en toda clase de licitaciones y/o concursos de precios de los entes públicos oficiales, autárquicos, particulares o mixtos. 2-Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3-Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4-Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5-Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6-Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7-Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8-Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9-Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10- Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11-Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12-Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13-Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14-Importación y exportación de bienes y servicios. 15-Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Diez Mil

(10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO DANIEL CALVO PARRA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO DANIEL CALVO PARRA, D.N.I. N° 28626052 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PASTOR PABLO GODOY, D.N.I. N° 25914190 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO DANIEL CALVO PARRA, D.N.I. N° 28626052. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 569140 - s/c - 25/11/2024 - BOE

TO THE RESCOLD S.A.S.

Constitución de fecha 01/11/2024. Socios: 1) SEBASTIAN EGIDIO, D.N.I. N° 25081184, CUIT/CUIL N° 20250811846, nacido/a el día 25/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Juan Pascual Pringles 139, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA AYELEN SEADE LACAVA, D.N.I. N° 38503802, CUIT/CUIL N° 27385038025, nacido/a el día 25/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Juan Jagsich 1322, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TO THE RESCOLD S.A.S. Sede: Calle Ruta 5 Km. 8.5, de la ciudad de Los Cedros, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN EGIDIO, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) MARIA AYELEN SEADE LACAVA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN EGIDIO, D.N.I. N° 25081184 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA AYELEN SEADE LACAVA, D.N.I. N° 38503802 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN EGIDIO, D.N.I. N° 25081184. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - Nº 569147 - s/c - 25/11/2024 - BOE

TODOS HERMANOS S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2024. Socios: 1) FACUNDO ARIEL PUY, D.N.I. N° 33609854, CUIT/CUIL N° 20336098549, nacido/a el día 27/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olivos De La Quebrada, barrio La Quebrada, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. Denominación: TODOS HERMANOS S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 1238, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Explotación y administración de canchas de futbol, hockey, rugby, tenis, y todo tipo de deportes, espacios de recreación deportiva, gimnasios y salas de entrenamiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Quinientos (5500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO ARIEL PUY, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO ARIEL PUY, D.N.I. N° 33609854 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO YAMIL SUAYTER, D.N.I. N° 37134110 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO ARIEL PUY, D.N.I. N° 33609854. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - Nº 569159 - s/c - 25/11/2024 - BOE

CONSTRUVIAL S.A.

RIO TERCERO

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de CONSTRUVIAL S.A. CUIT: 30-71447239-5 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria extraordinaria, celebrada el 2 de Agosto de 2024, en el segundo orden del día se reforma el artículo 3° (objeto social del estatuto social) quedando de la siguiente manera ARTÍCULO TERCERO: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, tiene por objeto lo siguiente: A) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, avícolas, forestales y recuperación de tierras áridas. Arrendamientos rurales. B) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, transporte, exportación e importación de cemento, hormigón elaborado, objetos cerámicos para uso industrial, de uso doméstico, de ladrillos, de revestimientos cerámicos, de yeso, de cal, de mosaicos, de artículos de cemento y fibrocemento, premoldeados para la construcción; corte, tallado y acabado de la piedra, elaboración y fabricación de productos minerales no metálicos; de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos; de productos metálicos para uso estructural, excluido el Artículo Segundo del Código de Minería en su 1ra y 2da categoría. C) Transporte de mercaderías, sean éstas de origen agropecuario o industrial, tanto en el país como en el exterior. D) Construcción: Preparación de terrenos para obras; Movimientos de suelos; Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil; construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones; de obras hidráulicas; obras de infraestructura del transporte; trabajos de construcción para la minería; instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil; terminación de edificios y obras de ingeniería civil; alquiler de equipos de construcción o demolición con o sin dotación de personal, excluido el Artículo Segundo del Código de Minería en su 1ra y 2da categoría. E) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta división y sub-división de loteos, construcción en todas sus formas, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales. F) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. ACTOS: La Sociedad podrá, a los fines del cumplimiento de su objeto social, efectuar toda clase de actos jurídicos, tales como operaciones, participar como socio en el capital de otras sociedades y contratos de naturaleza civil y comercial, o presentarse ante entes judiciales o administrativos nacionales, provinciales o municipales. Esta sociedad queda facultada para realizar por sí o por otros, todos los actos regulados en los Códigos Civil y de Comercio." Y en el tercero orden del día por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Enero 2017, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02 de Agosto 2024, se designaron directores por el término de tres ejercicios, eligiéndose como Director Titular y Presidente al Sr SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Director Titular y Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891, Director Suplente, Sr. SOLERA DARIO RENATO, D.N.I. N° 30.947.617; cargos que fueron aceptados por los Sres. SOLERA LUCAS ARIEL, SOLERA NICOLAS ALBERTO y SOLERA DARIO RENATO bajo las responsabilidades de ley, fijando domicilio especial en la sede social y manifestando con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y que no son personas expuestas políticamente. En consecuencia y hasta completar el mandato de tres ejercicios, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente al Sr SOLERA LUCAS ARIEL, D.N.I. N° 27.891.998, Director Titular y Vicepresidente, el Sr. SOLERA NICOLAS ALBERTO, D.N.I. N° 28.816.891, Director Suplente, Sr. SOLERA DARIO RENATO, D.N.I. N° 30.947.617.

5 días - Nº 568004 - $ 71452,50 - 26/11/2024 - BOE

MARTINOTTI MARIO Y ERNESTO S.A.

RIO SEGUNDO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 5 de Septiembre del 2024 en la sede social de la firma "MARTINOTTI MARIO Y ERNESTO S.A.", se RATIFICA lo dicho por acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 celebrada el

dia 05 de Enero del 2019, donde se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime:Presidente al Sr Alejandro Ernesto Martinotti, DNI N° 31587747, Vicepresidente al Sr Natalio Ernesto Martinotti, DNI N° 06441177, Director Titular al Sr Mario José Martinotti, DNI N°06433434, y Director Suplente a la Sra. Gladys Argentina Viada, DNI N° 05393149; ACLARAR la fecha del Acta General Ordinaria N°12, Siendo la fecha correcta el dia 05 de Enero del 2019; se RATIFICA lo dicho por acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 celebrada el dia 03 de Agosto del 2021, donde se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime:Presidente al Sr Alejandro Ernesto Martinotti, DNI N° 31587747, Director Titular al Sr Mario José Martinotti, DNI N°06433434, Director Suplente a la Sra. Gladys Argentina Viada, DNI N° 05393149; se RATIFICA lo dicho por acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 31 de Marzo del 2023, donde se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente al Sr Alejandro Ernesto Martinotti, DNI N° 31587747, Director Titular al Sr Mario José Martinotti, DNI N°06433434, Director Suplente a la Sra. Ana Carolina Armand, DNI 31730965.

1 día - Nº 568159 - $ 2913,40 - 25/11/2024 - BOE

RMX SAN FRANCISCO S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2024. Socios: 1) JAVIER DARIO GILETTA, D.N.I. N° 26575605, CUIT/CUIL N° 20265756051, nacido/a el día 25/04/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Cullen 205, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. 2) MARCOS ANDRES GILETTA, D.N.I. N° 23577555, CUIT/CUIL N° 20235775558, nacido/a el día 29/10/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Pasteur Dr Luis 279, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RMX SAN FRANCISCO S.A.S. Sede: Calle Moreno Doctor Mariano 10, piso 4, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento, promoción y colaboración para la conclusión de contratos de compraventa, alquiler, permuta y negocios jurídicos de cualquier otro tipo relacionados con la comercialización de bienes inmuebles rurales y urbanos, emprendimientos inmobiliarios y fondos de comercio o industriales, b) Tasaciones y valuaciones de inmuebles; c) Administración de consorcios de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios; d) Todo otro servicio o actividad vinculado o complementario al corretaje inmobiliario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro (543144) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Cuatrocientos Treinta Y Uno Con Cuarenta Y Cuatro Céntimos (5431.44) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER DARIO GILETTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARCOS ANDRES GILETTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS ANDRES GILETTA, D.N.I. N° 23577555 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER DARIO GILETTA, D.N.I. N° 26575605 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS ANDRES GILETTA, D.N.I. N° 23577555. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - Nº 569083 - s/c - 25/11/2024 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL SOCIAL - Se hace saber por 3 días conforme art 204 LGS que por Asamblea Extraordinaria del 15/11/2024 en la sede social de TORRE ANGELA S.A., sita en calle 27 de Abril, piso 29, departamento B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones al Número Nro.374 - Folio 1815 - Tomo 8, del 29 de Abril de 1997, y modificaciones: Mat. Nº 1065-A, del 28/09/1999, Mat.Nº 1065-A7, del 29/04/2019, Mat.Nº 1065-A8, del 10/05/2019 Mat. Nº 1065-A10, del 25/03/2020, se resolvió reducir voluntariamente el capital social de $ 138.000 a $ 119.710, siendo este último el nuevo valor del capital Social, y modificar el artículo Cuarto del Estatuto. Valuación del Activo y Pasivo antes de la Reducción: Activo $ 1.097.537.900,47 y Pasivo: $ 39.399.814,15. Las oposiciones de ley se recibirán de lunes a viernes de 08 a 16 hs en la sede sita en calle 27 de Abril, piso 29, departamento B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

3 días - Nº 568471 - $ 10993,50 - 26/11/2024 - BOE

CORGAS SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 02/11/2016, se resolvió por unanimidad elegir Directores, quienes aceptaron expresamente el cargo por Acta de Directorio de fecha 03/11/2016, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fernando Sosa, DNI Nº 23.025.744; Director Titular: María Fernanda Sosa, DNI Nº 28.427.334; Director Suplente: Cristina Eva Caamaño, DNI Nº 11.186.063. Duración en el cargo dos ejercicios.

1 día - Nº 568191 - $ 601,90 - 25/11/2024 - BOE

BOMBASSEI ARGENTINA S.A.

RIO CUARTO

Acta de Asamblea General Extraordinaria N°29 - En la ciudad de Rio Cuarto, a los nueve días del mes de septiembre de 2024, siendo las 15:00 hs. se reúnen en la sede social de Bombassei Argentina S.A. (en adelante la "Sociedad"), sita en calle Guardias Nacionales Y Ruta A005, de la ciudad de Rio Cuarto, la totalidad de los accionistas quienes representan la totalidad de los accionistas con derecho a voto (100%), en carácter de Asamblea unánime según lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, quienes figuran en Planilla de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales: Señora Carolina Noelia Bombassei (D.N.I. N° 27.933.905), Titular de 167 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $1.500 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, Señora Dalila Bombassei (D.N.I. N° 35.218.425), Titular de 166 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $1.500 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, y Señor Gabriel Nicolas Bombassei (D.N.I. N° 27.185.507), Titular de 167 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $1.500 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, representado entre todos un capital de Pesos setecientos cincuenta mil Cincuenta mil ($750.000), con derecho a dos mil quinientos (2.500) votos, la Presidencia del Sr. Felix Nicolas Bombassei, se declara constituida la presente Asamblea General Extraordinaria. En atención a que ningún accionista formulara objeción a la constitución del acto, el señor Presidente puso a

consideración de los mismo el Orden del Día: 1-Designacion de dos accionistas para firmar el acta. Se resuelve por unanimidad para firmar el acta junto con el Presidente a la Sra. Carolina Noelia Bombassei y Sr. Gabriel Nicolas Bombassei. 2-Rectificacion y Ratificación de Acta de Asamblea Extraordinaria N° 13 de fecha 12 de octubre de 2016. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que con fecha 12 de octubre de 2016 los accionistas aprobaron los aportes irrevocables comprometido de acuerdo al contrato de aportes irrevocables de fecha 06 de agosto de 2016 que fue tratado y aprobado de acuerdo a Acta de Directorio N° 27 Folio N°30 del 7 de agosto de 2016, que totalizan $700.000. hasta ese momento el capital de la sociedad ascendía a la suma de $50.000 (capital social originariamente inscripto en la Inspección de Personas Jurídicas). Se Aumento el capital en la medida de los referidos aportes irrevocables resolviendo los señores accionistas por unanimidad aumentar el Capital Social a la suma de $750.000. Quedando integrado en ese acto el 100% (cien por ciento) del capital social suscripto. En virtud de lo antes resuelto, los accionistas decidieron por unanimidad modificar el Estatuto social y que el artículo Cuarto quedó redactado de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en pesos Setecientos Cincuenta Mil ($750.000) representado por 7.500 acciones de pesos $100 valor nominal cada una, Ordinarias, Nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550 pudiendo delegarse en el Directorio la emisión correspondiente a cada aumento de capital, en una o más veces, dentro del plazo ley", reforma de estatuto que nunca fue inscripta en Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Pero en realidad, la intención de los accionistas era que el Capital social se fijara en pesos Setecientos Cincuenta Mil ($750.000) representado por 500 acciones de pesos mil quinientos ($1.500) valor nominal cada una, Ordinarias, Nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Sigue manifestando el Presidente que fue un error material involuntario definir como valor nominal de las acciones pesos cien ($100) cuando la realidad es que debió decir valor nominal de las acciones pesos mil quinientos ($1.500) y a los fines de poder inscribir el aumento de capital en Inspección de Personas Jurídicas propone rectificar dicho error y ratificar lo demás tratado en la Asamblea Extraordinaria N° 13 de fecha 12 de octubre de 2016. Por lo cual por unanimidad los accionistas deciden rectificar el error y modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social que quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El Capital Social se fija en pesos Setecientos Cincuenta Mil ($750.000) representado por 500 acciones de pesos $1.500 valor nominal cada una, Ordinarias, Nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550 pudiendo delegarse en el Directorio la emisión correspondiente a cada aumento de capital, en una o más veces, dentro del plazo ley". En la misma acta se dejó constancia que los aportes los realizaron en partes iguales por los accionistas, además dejaron manifiesto que no existían restantes accionistas de la sociedad que deban renunciar expresamente al derecho de suscripción preferente y de acrecer que le correspondiese en proporción a su tenencia accionaria. Se deja constancia que en virtud del aumento de capital resuelto precedentemente y la rectificación hecha al acta de asamblea extraordinaria N° 13 de fecha 12 de octubre de 2016, las tenencias accionarias de los accionistas de la sociedad al 12 de octubre de 2016 eran: A) El accionista Carolina Noelia Bombassei es titular de 125 acciones de clase "A" ordinarias nominativas, no endosables de mil quinientos pesos ($1.500) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción; B)El accionista Elisa Beatriz Bombassei es titular de 125 acciones de clase "A" ordinarias nominativas, no endosables de mil quinientos pesos ($1.500) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción; C)El accionista Dalila Bombassei es titular de 125 acciones de clase "A" ordinarias nominativas, no endosables de mil quinientos pesos ($1.500) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción; D)El accionista Gabriel Nicolas Bombassei es titular de 125 acciones de clase "A" ordinarias nominativas, no endosables de mil quinientos pesos ($1.500) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. También el Presidente manifiesta que con fecha 4 de enero de 2019, la Sra. Elisa Beatriz Bombassei quien era titular de 125 acciones de clase "A" ordinarias nominativas, no endosables de mil quinientos pesos ($1.500) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción, vendió sus acciones a los demás accionistas quedando las tenencias accionarias de la Sociedad son las siguientes: A)El accionista Carolina Noelia Bombassei es titular de 167 acciones de clase "A" ordinarias nominativas, no endosables de mil quinientos pesos ($1.500) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción; B) El accionista Dalila Bombassei es titular de 166 acciones de clase "A" ordinarias nominativas, no endosables de mil quinientos pesos ($1.500) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción; y C)El accionista Gabriel Nicolas Bombassei es titular de 167 acciones de clase "A" ordinarias nominativas, no endosables de mil quinientos pesos ($1.500) cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. Por último, por unanimidad se resuelve autorizar a Matías Sebastián Moreno y/o Juan Manuel Sainz y/o a quienes ellos designen para que cualquiera de ellos actuando en forma individual e indistinta puedan realizar, en nombre y representación de la Sociedad, todos aquellos tramites y gestiones necesarias a los efectos de inscribir el aumento de Capital Social resuelto en la presente asamblea ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y/o Registro Público de Comercio y/o antes cualquier organismo público o privado que corresponda, contando para ellos con las más amplias facultades para presentar escritos y toda clase de instrumento públicos y/o privados que fueran necesarios para obtener la referida inscripción, desglosar documentación y realizar acto en cumplimiento del presente mandato, incluyendo la facultad de elevar la presente a escritura pública de resultar necesario. Se deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime, en los términos del último párrafo del artículo 237 de la ley N° 19.550, POR ENCONTRARSE PRESENTE ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DE CAPITAL SOCIAL y haberse adoptado todas las decisiones por unanimidad de las acciones con derecho a voto. No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas en el lugar y fecha indicados ut supra.

1 día - Nº 568260 - $ 19533,20 - 25/11/2024 - BOE

COLONIA TIROLESA

Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2022, se resolvió la elección el Sr. Ariel Francisco OÑA, DNI: 8.263.352 como PRESIDENTE, el Sr. Javier Exzequiel, OÑA, DNI:28.854.834 como VICEPRESIDENTE y la Sra. Georgina Marisol, OÑA, DNI: 30.124.401 como DIRECTOR SUPLENTE, aceptando los mismos dichos cargos por el término de 3 ejercicios.

1 día - Nº 568714 - $ 1211 - 25/11/2024 - BOE

LOMAS S.R.L.

LOMAS S.R.L.-CUIT 33-65454572-9 - MODIFICACION – EXPTE 5596644 - Rectifica publicación de fecha 20/11/2024, que por error material involuntario se publicó: "Rectifica Publicación de fecha 05/11/202…" corresponde "… Rectifica publicación de fecha 05/11/2024: …" Otro error: Tucumán "N° 390", Piso 3°; Dpto "D", corresponde

"Tucumán N° 690, Piso 3° Dpto "D". Rectifica publicación de fecha 05/11/2024: Por error material se publicó Vidal María Laura –Cesionaria- corresponde "… cede a favor de Vidal María Alejandra DNI 27.246.794, CUIT. 27-27246794-9, -cesionaria- …" Que subsanados dichos errores materiales en las publicaciones de fecha 05/11/2024 y de fecha 20/11/2024 se procede a publicar el siguiente tenor literal: Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 08/05/2024, la Señora VIDAL Laura Cecilia DNI 23.822.349, CUIT 27-23822349-6, como socia de la sociedad de responsabilidad limitada LOMAS SRL, Cede a favor de VIDAL María Alejandra DNI 27.246.794, CUIT. 27-27246794-9, -cesionaria- nacida el día 11 de marzo del año 1979, de 45 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Corredora Inmobiliaria, con domicilio real en calle Tucumán Nº 690, Piso 3º, Dpto "D" Centro de la ciudad de Córdoba; la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal $50,00 cada una, del capital $50.000,00 dividido en mil (1000) cuotas sociales las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad y se modifica la clausula cuatro del contrato social adecuándola a la cesión efectuada. Asimismo por reunión de socios de fecha 18/09/2024 conforme al orden del día, al punto 10) conforme se acredita con contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 08 de mayo de 2024, instrumento firmado por la cedente, Laura Cecilia Vidal y la cesionaria Vidal, María Alejandra, certificado ante escribano público nacional Gabriela Inés Ferreyra Cocco, Titular del Registro Notarial Nº 714 de la ciudad de Córdoba, contrato formalizado por cedente y cesionario conforme al estatuto social y que, en el uso de las facultades otorgadas en la cláusula séptima que expresa; que los socios renuncian al derecho de preferencia que le faculta el art. 194 de la ley de sociedades, toda vez que los socios de Lomas SRL. han renunciado en forma expresa al derecho de preferencia otorgado por la ley con el fin de que dichas cuotas sociales sean adquiridas por terceros ajenos a la sociedad, conforme a la cláusula séptima del Contrato Social, por lo que la presente cesión y representación de la cesionaria y nueva socia de Lomas SRL., es totalmente valida la que se encuentra en proceso de gestionar la modificación para su inscripción correspondiente. También en dicha reunión al punto 9) del orden del día, la socia de Capital Mayoritario la Sra. Laura Cecilia Vidal, DNI 23.822.794 CUIT. 27-23822349-6, asume la calidad y el carácter de Gerente a partir del día de la fecha quien deberá de Administrar, Dirigir y Representar a la Sociedad Lomas SRL., en el carácter que le fue asignado en esta Asamblea; quien tendrá el Uso de la firma Social, representando a la Sociedad con todas sus Facultades, Derechos y Obligaciones que las leyes le acuerden y le imponen a tal cargo pudiendo obligar a la sociedad legítimamente y realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionan directamente con el objeto social, para los cuales los faculta el contrato social y las disposiciones legales en vigencia Ley 19.550 y sus modificatorias, acto seguido, la socia Laura Cecilia Vidal, acepta el cargo que le es propuesto por la Asamblea, comprometiéndose a desempeñarlo en Legal forma y ante el deber impuesto, previa auditoría contable que ordenará como acto principal al inicio de la gestión con conocimiento ante la autoridad de contralor y/o judicial.- of. 29/10/2024.

1 día - Nº 568940 - $ 13352,50 - 25/11/2024 - BOE

VECTUS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de noviembre de 2024, autoconvocada, en el domicilio de la sede social, con carácter unánime (art. 237 LGS). Con el voto afirmativo unánime de los presentes se aprobó la ratificación en todos sus términos de lo exteriorizado en el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2024.

1 día - Nº 569057 - $ 1298,50 - 25/11/2024 - BOE

MENFE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 03/07/2024 de la sociedad denominada "MANFE S.A" se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: Sr. NORMAN RICHARD SCHRAMM, DNI N° 44.805.723 COMO PRESIDENTE Y A LA SRA. KARINA ALEJANDRA MARIANI DNI N° 22.567.441 COMO DIRECTORA SUPLENTE. Los directores designados aceptaron formalmente los cargos para los que habían sido designado, fijando domicilio especial en calle Francisco de Aguirre N° 4262, barrio Centenario, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 568300 - $ 1833 - 25/11/2024 - BOE

VICTOR ELLENA E HIJOS S.A.

UCACHA

CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL - Por Asamblea General Ordinaria n° 3 del 30/08/2024 se Rectifica y Ratifica lo resuelto en la asamblea celebrada el 02/08/2024 y se resolvió fijar la sede social en calle Pablo Galimberti N° 150 de la localidad de Bengolea, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - Nº 569026 - $ 1162 - 25/11/2024 - BOE

WALTER ELLENA S.A.

UCACHA

CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL - Por Asamblea General Ordinaria n° 3 del 30/08/2024 se Rectifica y Ratifica lo resuelto en la asamblea celebrada el 03/07/2024 y se resolvió fijar la sede social en calle Pablo Galimberti N° 150 de la localidad de Bengolea, departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - Nº 569029 - $ 1127 - 25/11/2024 - BOE

DOORMAN S.A

Edicto Rectificativo - En Edicto N° 542844 de fecha 2/8/2024 donde dice "presidente el Sr. Octavio Roca DNI: 36.396.918, Vice-presidente el Sr. Marcelo Augusto Roca DNI: 11.974.673; Directores Suplentes a la Sra. Milagros Roca DNI: 33.769.394 y Maria del Carmen Poplawski DNI: 12.180.317" " debe decir " presidente de la clase B el Sr. Octavio Roca DNI: 36.396.918, Vice-presidente de la clase A el Sr. Marcelo Augusto Roca DNI: 11.974.673; Directores Suplentes Clase A a la Sra. Milagros Roca DNI: 33.769.394 y clase B a Maria del Carmen Poplawski DNI: 12.180.317."

1 día - Nº 569036 - $ 2002 - 25/11/2024 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba